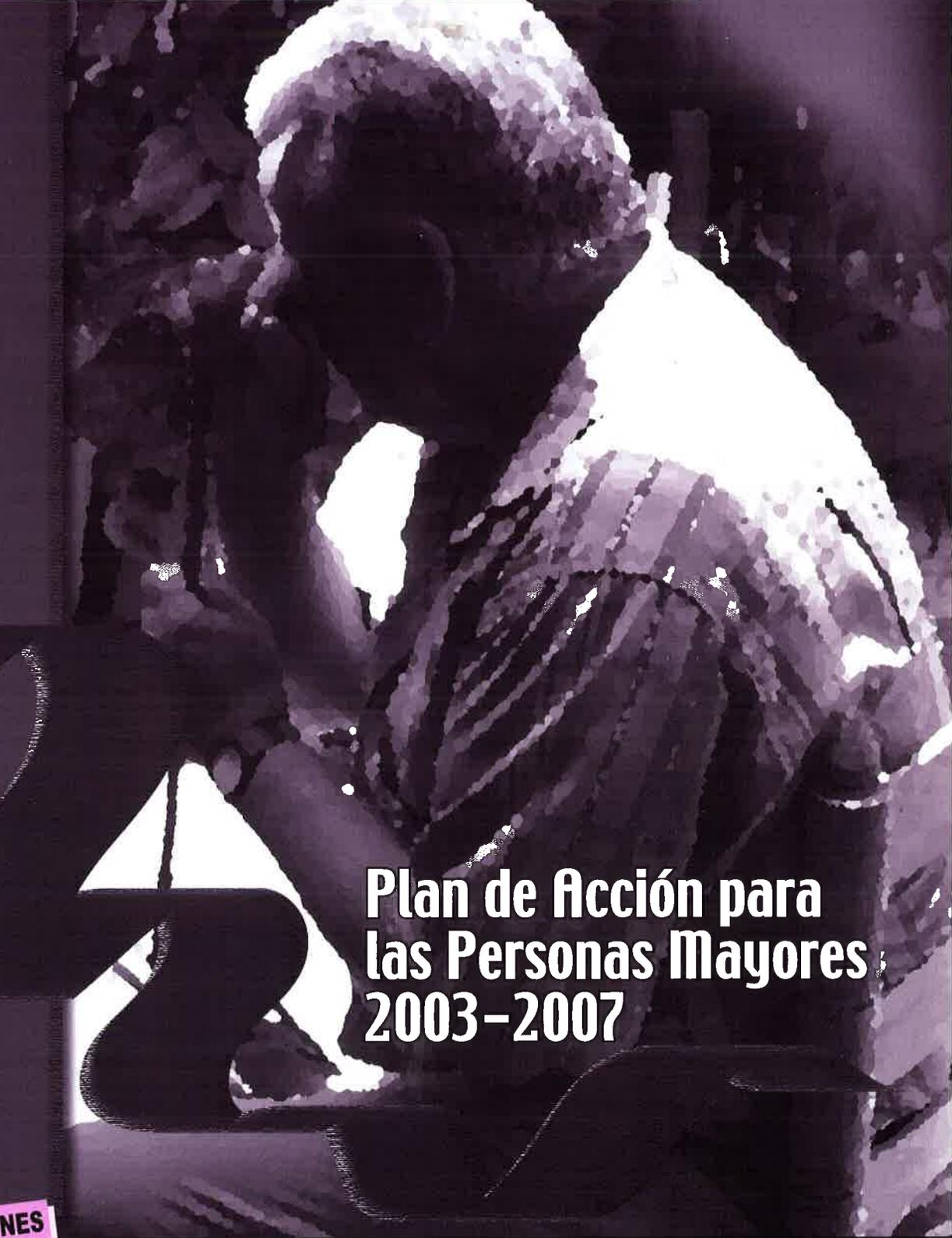


# TSD DIFUSION

TSD-40 &  
04-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL  
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga



## Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007

ESPECIAL OPOSICIONES

Cuadernillo: Normativa sobre Servicios Sociales en Andalucía

## EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**  
¿Será suficiente?
- 3 Redacción**
- 6 Soant**  
"Nuevas tecnologías y movimientos sociales: cuando los movimientos sociales se apropian de la red"
- 9 Carpeta**  
Plan de acción para las personas mayores.
- 12 Reportaje**  
Servicio de asistencia a la víctima de delitos.
- 14 Al Habla**  
"La lectura hace que el mundo del silencio se llene de sonidos".
- 16 Rincón Legislativo**  
Aunque insuficiente, un paso adelante.
- 18 Opinión**  
Cine sin tabaco, moda sin tabaco.  
Ejercicio del Trabajo Social: una cuestión de ética.  
Reflexiones sobre mi asistencia a las jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado del Bienestar".
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**  
Revista de prensa.



**Colegio de  
Diplomados en  
Trabajo Social**



### Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31  
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

### Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

### Secretaría Técnica

Marcia Morales

### Redacción

Remedios Liria (Almería) · Carmen Medina Brizuela (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Monica Tabares (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén).

### Colaboran en este número

Inmaculada Vargas Pérez · Marcia Morales · María Rosario Miranda Plata · Lola Ramírez de Arellano Romero · Lola Martínez Macías · Simón Sández González · Rocío Guadalupe Serrano Tirado · Sandra Gutiérrez Soler · M. Carmen Olmos Ruiz.

### Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

### Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

## ¿Será suficiente?

"EL CONGRESO aprueba la protección a víctimas de malos tratos". Es posible que hayas visto este titular en la prensa diaria de finales de julio, o quizás recuerdes el triste espectáculo al que asistimos, desde los servicios informativos de todas las televisiones, donde los políticos de una y otra tendencia se echaban las culpas porque la medida no salía en esos momentos y quedaría aplazada a septiembre.

Tuvieron que morir dos mujeres más. Estas dos últimas muertes por violencia doméstica quizás no se habrían evitado con la orden de protección inmediata e integral a las mujeres maltratadas ya en vigor, pues no hubo la imprescindible denuncia previa de la situación familiar que desembocó en tragedia. Pero han actuado como revulsivo para acelerar su aprobación por unanimidad en el Parlamento. El Congreso ha puesto en manos de los jueces un poderoso instrumento legal que, si se utiliza con agilidad y coordinadamente, puede blindar eficazmente a las mujeres frente a sus potenciales agresores domésticos.

Según las medidas adoptadas el juez podrá acordar en un plazo de 72 horas, y tras la correspondiente denuncia de la mujer que se considere en situación de riesgo, toda una serie de medidas penales y civiles de carácter cautelar contra el supuesto agresor, así como facilitar a la víctima el acceso a las ayudas sociales y económicas previstas para el caso. Salta a la vista que una orden tan compleja, cuyo desarrollo exige una amplia dotación económica y humana, sólo podrá ser eficaz si hay recursos y están bien coordinados. El Ministerio de Justicia asegura que habrá medios suficientes pero, ¿dónde están esos medios?, ¿y los presupuestos asignados?. Puede que se pretenda aplicar la orden de protección con los ya existentes, como una tarea añadida a la plantilla de jueces y policías. Por ninguna parte aparece el presupuesto con el que sufragar los mecanismos judiciales, policiales y sociales que se contemplan. Sería lamentable que por falta de medios y por insuficiente sensibilización de los agentes que tienen que aplicar la medida, la tan esperada orden quedara desvirtuada en la práctica.

Quizás cuando este número llegue a vuestras manos tengamos que rectificar lo que he expresado anteriormente y felicitar a los legisladores por una medida que era del todo necesaria y que esta dando los frutos esperados. Quizás.

# Jaén se reincorpora a TSDifusión con energía renovada



Nueva Junta de Gobierno.



Relevo en la presidencia del Colegio.

**M<sup>a</sup> Isabel Martínez González. JAÉN**  
El C.O.D.T.S. de Jaén retoma su andadura en esta publicación y aprovecha el momento de reincorporarse a TSDifusión para presentaros su nueva Junta de Gobierno que surgió de las elecciones celebradas el pasado día 30 de mayo.

Los nuevos miembros de la Junta se enfrentan a cuatro años, en los que su principal ilusión es hacer del colegio un lugar cercano a los colegiados así como dinámico ágil y útil.

Una de las primeras tareas que se han emprendido ha sido la campaña "Te interesa", que se ideó con la finalidad de aumentar el número de colegiados y hacer

ver a los profesionales la necesidad y la utilidad de la colegiación. Para esta campaña se diseñaron unos trípticos que también sirvieron para dar contenido a un viejo sueño, que el colegio de Jaén tuviese un logotipo y un cartel en su entrada. Ambas cosas se han conseguido y la verdad estamos muy contentos.

También estamos interviniendo en algunos casos de intrusismo profesional e intenta-

mos arrancar con paso firme y seguro nuestra nueva andadura, por lo que nos ponemos a vuestra disposición y esperamos que nos apoyéis y orientéis desde vuestra experiencia.

## MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

Ernesto Angulo Otiñar	Presidente.
Francisco Javier Molino Fernández	Vicepresidente.
M <sup>a</sup> Isabel Martínez González	Secretaria.
Rocío Illana Martos	Tesorera.
Juana Mármol Felgueras	Vocal.
Yolanda Mata Algar	Vocal.
Juan Francisco Rubio García	Vocal.
M <sup>a</sup> Carmen Sánchez Miranda	Vocal.

# Presentación de la campaña "Hombres contra la violencia de género"

## Redacción. MÁLAGA

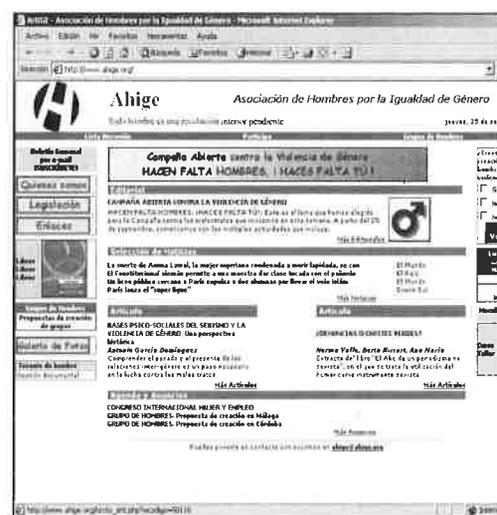
Hacen falta hombres, ¡haces falta tú!. Este es el lema elegido por AHIGE (Asociación de hombres por la Igualdad de Género) para la Campaña contra los malos tratos que se inició el pasado 25 de septiembre.

El lema, recoge el objetivo central de esta campaña, que no es otro, que intentar concienciar a los hombres sobre la necesidad de implicarse activamente en la lucha contra los malos tratos y, no sólo, como apoyo a las mujeres. Todos y todas somos responsables.

Se pretende que, a la opinión pública, especialmente a la masculina, llegue el

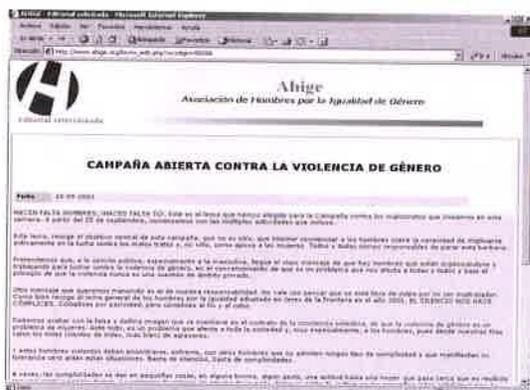
claro mensaje de que hay hombres que están organizándose y trabajando para luchar contra la violencia de género, en el convencimiento de que es un problema que nos afecta a todas y todos y bajo el principio de que la violencia nunca es una cuestión de ámbito privado.

Pensamos que, en estos momentos, la inmensa mayoría de los hombres permanecen pasivos ante el problema de la violencia de género. Hay una idea generalizada de que éste, es un problema fundamentalmente, de mujeres, de que es sufi-



Sigue en la página siguiente

cientemente con no ser maltratador. Que con eso ya estamos libres de toda culpa. Y no es verdad: las mujeres son las víctimas y los hombres son los agresores. Y, esto mismo,



hace que nos incumba directamente y que seamos responsables de acabar con este problema.

Así pues, no vale con pensar que se está libre de culpa por no ser maltratador. Como bien recoge el lema general de los hombres por la igualdad adoptado en Jerez de la Frontera en el año 2001, "El silencio nos hace cómplices".

Antonio García Domínguez, Presidente de AHIGE, manifiesta que "los hombres violentos deben encontrarse, enfrente,

con otros hombres que no admiten ningún tipo de complicidad ante estas situaciones. Basta de silencios, basta de complicidades. Ante la violencia de género, tolerancia cero, también por parte de los hombres. Ninguna permisividad por nuestra parte, en nuestros espacios y ámbitos más cercanos. Si así lo cumpliéramos, se reduciría considerablemente el número de casos de malos tratos.

AHIGE nos recuerda que, a veces, las complicidades se dan en pequeñas cosas, en alguna broma, algún gesto, una actitud hacia una mujer que pasa cerca que es recibida con una sonrisa por los demás. La violencia de género no emana de la nada, tiene su caldo de cultivo en los pequeños actos cotidianos que, la fuerza de la costumbre, nos ha llevado a admitir y ante los que tenemos que revelarnos como lo que realmente son; la verdadera semilla de la discriminación y la violencia.

"¿Te has preguntado si haces lo suficiente para luchar contra la violencia de género?". Esta es la cuestión que lanza a los hombres. Intentamos provocar en la población masculina, un proceso de introspección, de mirada hacia nuestro yo interior,

en la búsqueda de las causas última que provocan la violencia o la permiten con la complicidad pasiva.

AHIGE es la primera asociación de hombres que se creó en España en el 2001 y, desde luego, la más activa en estos momentos. Su página web ([www.ahige.org](http://www.ahige.org)) y los servicios que incluye (noticias, artículos, legislación, lista de discusión, boletín informativo, etc.) se han convertido en un referente para todo el movimiento de hombres igualitarios de habla española. Uno de sus objetivos es avanzar hacia una sociedad de plena igualdad entre hombres y mujeres, en la conciencia de que la mujer, aún hoy día, sufre una amplia discriminación. El otro es ayudar a los hombres para que realicen el cambio necesario en su adaptación a una nueva sociedad en igualdad. Para ello, los hombres deberán desprenderse del lastre que les impone el modelo tradicional masculino.

Hay que decir que AHIGE se encuadra dentro del movimiento de hombres por la igualdad, que se posicionan como feministas o pro-feministas, en el entendimiento que el feminismo es la fórmula más válida para llegar a una sociedad igualitaria.

## Evaluación del curso de preparación de oposiciones de la Junta

### Redacción. MÁLAGA

El curso se ofertó al colectivo de trabajadores/as sociales, colegiados/as o no, incluyendo los de otras provincias, y estudiantes de la EUTS de cualquier curso, llegando a contar con cincuenta y seis alumnos matriculados, que asistieron a clase diariamente en una media del cincuenta por ciento.

En cuanto a los ponentes, han sido veinticuatro profesionales entre Trabajadores Sociales, Licenciados en Derecho, Psicología, Ciencias de la Información, con experiencia laboral en las Administraciones Públicas, Universidad, Entidades sin ánimo de lucro y Ejercicio Libre de la Profesión. En definitiva, lo que se pretendía era que cada ponente dominara la materia que impartía, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

La documentación que se le entregó a cada alumno fue el temario específico, que comprende cuarenta temas con portada,

resúmenes, anexos, bibliografía, test de autoevaluación de cada tema, exámenes reales de ejercicios de convocatorias anteriores de la Junta, compendio de legislación básica, glosario de términos, Código deontológico de la profesión, libro de supuestos prácticos de Francisco García Fernández, y material de papelería.

Con todo, cabe hacer una evaluación positiva del desarrollo del Proyecto, corroborada por la evaluación que los propios alumnos hicieron del mismo. No obstante, es obvio, que nos encontramos con numerosas dificultades que hubo que ir afrontando en el día a día.

También detectamos que determinados aspectos hubieran necesitado más tiempo de desarrollo, por la dificultad de la materia o la profundidad con que los alumnos hubieran deseado que se desarrollara.

De todo ello hemos tomado nota para proyectos futuros. Pero sea como sea, y

basándonos en esa evaluación de los alumnos, el Proyecto ha sido un éxito gracias a la colaboración de todos, los trabajadores del Colegio y, sobre todo, de las colaboradoras, que día a día han ido desarrollando un duro trabajo de forma desinteresada, con amabilidad y buen humor, que no siempre es fácil, dada la envergadura de la tarea.

Ahora, nos queda una asignatura pendiente para completar el proyecto, y es la de ofertar un curso de "Casos Prácticos", muy demandado por todos los participantes, y necesario para preparar uno de los ejercicios de la oposición. Es el nuevo reto que tenemos entre manos, además de sacar el temario a la venta, para que todos los Trabajadores Sociales interesados en participar en estas próximas Oposiciones, puedan prepararse con garantía de que cuentan con un material apropiado y de gran calidad.

# Los servicios sociales, un derecho de todos

## Redacción. MÁLAGA

El Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (Toledo), dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, celebraron, durante los días 28 y 29 de marzo, las jornadas Los derechos universales: los servicios sociales en el Estado de Bienestar, con el objetivo de analizar estrategias para instar a los poderes públicos a asumir el reto de la universalidad de derechos en el Sistema Público de Servicios Sociales.

El punto de partida fue la constatación de que el Sistema Público de Servicios Sociales, que nació con la finalidad de extender sus prestaciones básicas a toda la población, no ha conseguido su objetivo. Para garantizar el derecho a dichas prestaciones, sigue siendo necesario un gran esfuerzo del Estado. Es preciso, por una parte, aumentar la red de equipamientos y, por otra, ampliar el número de trabajadores sociales, profesionales de referencia del sistema, que hagan efectiva su universalización y el acceso de los mismos a una formación académica acorde con la necesidad de respuestas a los cambios sociales producidos en nuestra sociedad.

La ausencia de Sandra Moneo, Diputada y Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Educación de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido Popular, encargada de la conferencia inaugural y quien excusó su ausencia por directrices de su partido, impidió que los asistentes conocieran el programa político sobre servicios sociales del partido en el Gobierno, lo que anuló la posibilidad de establecer un debate sobre el mismo.

En estas jornadas participaron Ana M<sup>a</sup> Aguilar, presidenta del Consejo de Trabajadores Sociales y representantes de los distintos colegios profesionales, el presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Trabajo Social, Octavio Vázquez Aguado, y otros directores de escuelas, así como representantes de organizaciones sociales, del movimiento asociativo, sindicatos mayoritarios y del foro social antiglobalización. Los asistentes finalizaron la reunión con la suscripción de un manifiesto en el que se exige a los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y comunidades autónomas, que garanticen, por ley, la

financiación de los derechos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, y así hacer efectiva su universalidad. Este texto se difundirá entre todos los sectores sociales con el fin de recoger 200.000 firmas y así poder presentar una iniciativa legislativa popular ante las Cortes.

Esta **recogida de firmas** se realiza de forma personal, a través de los colegios profesionales, y virtual, a través de la página web abierta por la universidad de Castilla-La-Mancha, [www.uclm.es/foro/talvera](http://www.uclm.es/foro/talvera), en la que, además, se ha abierto un foro para recoger aportaciones.

### TEXTO DEL MANIFIESTO SUSCRITO POR LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS SOBRE "LOS DERECHOS UNIVERSALES: LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL ESTADO DE BIENESTAR".

- El Sistema Público de Servicios Sociales constituye uno de los pilares del Estado de Bienestar, conjuntamente con el sistema de salud, la educación y las pensiones, considerándose un patrimonio social irrenunciable al ofrecer cobertura a necesidades básicas que se producen en el ámbito de la convivencia personal, familiar y social.
- Sin embargo, uno de sus objetivos esenciales para el que fueron creados, universalizar sus prestaciones básicas a toda la población, no se ha conseguido, por lo que es necesario exigir un compromiso no sólo político sino también financiero para alcanzar la cobertura de todos los ciudadanos.
- Todos somos usuarios potenciales de los Servicios Sociales. Algunas personas y familias los necesitan durante toda la vida o en etapas prolongadas; otras son atendidas en situaciones de emergencia o de crisis; también hay personas que no se han acercado nunca a ellos. No obstante, la mayor expectativa de vida, los cambios en la estructura familiar, las incidencias de la llamada "sociedad de riesgo" o el desempleo de larga duración harán que todos los ciudadanos necesiten en algún momento u otro de su vida las prestaciones básicas de los Servicios Sociales.
- Cuando se van a cumplir veinticinco años de la aprobación de la Constitución Española, es necesario garantizar el principio de universalidad a las prestaciones básicas establecidas en todas las leyes autonómicas de servicios sociales: información, orientación, asesoramiento y tratamiento social personalizado y comunitario; apoyo a la convivencia y ayuda a domicilio; acogida/alojamiento alternativo; prevención e inserción social; cooperación social, apoyo al tejido social de autoayuda y solidaridad. Servicios que deben ir dirigidos a toda la población, independientemente de la renta que obtenga cada ciudadano.
- Para hacer efectiva la universalidad como garantía de derecho, se debe elaborar un mapa nacional y regional de necesidades en materia de equipamientos de servicios sociales, en coordinación con los municipios, con el objeto de desarrollar un plan de dotaciones presupuestarias e inversiones plurianuales de centros y una red de profesionales con el máximo nivel de formación, que hagan extensible el principio de universalidad.
- La responsabilidad pública como principio fundamental recogido en todas las leyes de servicios sociales es determinante en la aplicación y garantía de los derechos, así como en el control de calidad de los servicios, aún cuando la gestión sea concertada con entidades privadas o con sectores sin ánimo de lucro.
- Asimismo, se debe reconocer a las organizaciones sociales y profesionales la participación como interlocutores sociales en el desarrollo de las políticas que han de garantizar los derechos sociales del Sistema Público de Servicios Sociales.
- La universalidad de derechos en servicios sociales, junto con los demás sistemas de protección social, son los mejores instrumentos con los que cuentan las personas y familias para construir un futuro que garantice su bienestar y su calidad de vida.

# "Nuevas tecnologías y movimientos sociales: cuando los movimientos sociales se apropian de la red"

EL FORO de experiencias sobre "Nuevas Tecnologías y Movimientos Sociales: cuando los movimientos sociales se apropian de la red", fue organizado por el Instituto Andaluz de la Juventud, y tuvo lugar en Córdoba en el mes de abril de 2003.

CON UNA mayoritaria presencia de jóvenes, miembros de colectivos sociales, se expusieron diversas experiencias, cuya síntesis aquí se recoge, tratando de ofrecer en este informe una visión útil especialmente a los técnicos de información de las Direcciones Provinciales del IAJ y de la Coordi-

conomía social viva e innovadora. Propone la creación de Consejos Locales de Comunicación, la construcción de una memoria cultural propia, monopolizada ahora por grandes empresas y un mayor acercamiento entre los movimientos sociales y los profesionales de los MM.CC.

nes de medios de comunicación independientes y periodistas de todo el mundo, dedicado a suministrar información sobre la actualidad político-social. Cuenta con más de cincuenta IMC (Centros de Medios de Comunicación Independientes) en todo el mundo. Esta experiencia, presentada por un portavoz procedente del País Vasco, nació a raíz de los movimientos de Seattle de 1999, y en el Encuentro de Córdoba se ha iniciado la gestación de un IMC, denominado Andalucía-Estrecho, como primer proyecto de periodismo digital independiente en nuestra Comunidad.

## 3.- Plan de Alfabetización Digital de Extremadura.

www.nccextremadura.org  
Surgido en 1999 desde Aupex, la Asociación de Universidades Populares de esa Comunidad Autónoma, con la implicación de la Junta de Extremadura, ayuntamientos, asociaciones de vecinos y otras entidades. Tiene como objetivo principal promover el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías a partir de la participación y el compromiso activo. En este tiempo se han beneficiado más de 65.000 ciudadanos mayores de 16 años, a través de

## EXPERIENCIAS PRESENTADAS

### 1.- Nodo50.

<http://www.nodo50.org>  
Según su propia definición, es un proyecto autónomo de contrainformación telemática, orientado a los movimientos sociales, una asamblea independiente que proporciona servicios informáticos comunicativos a personas, grupos y organizaciones de izquierda, un servidor de Internet en el que confluyen voces antagonistas y alternativas desde un amplio espectro político; un centro de encuentro, difusión y contrainformación para l@s sin voz, disidentes, subversiv@s, utópica@s y desencantad@s.

### 2.- Indymedia.

<http://www.euskalherria.indymedia.org>  
Indymedia es un colectivo de organizacio-

Los programas "spyware", son intrusos, que se instalan en nuestros ordenadores, la mayoría de las veces sin pedirnos permiso, y que generalmente acompañan a las aplicaciones gratuitas.

Consumen recursos, pero fundamentalmente obtienen información de valor comercial, extrayéndola de nuestros hábitos de navegación e incluso de los formularios que rellenamos sin que nos demos cuenta de ello.

Generalmente se incluyen en el archivo de instalación de un programa gratuito y normalmente son capaces de esconderse muy bien y no ser detectados ni siquiera en el explorador de tareas.

En la red hay muchos programas capaces de eliminar los "spyware" de nuestros ordenadores, uno de los mas conocidos es el Ad-Aware.



nadora Estatal de Servicios de Información Juvenil.

El uso del software libre ha sido el eje central de todas las intervenciones.

Se contó con la presencia de asistentes de todas las provincias andaluzas, además de otros de Cataluña, País Vasco, Navarra, Madrid, Extremadura.

En una interesante conferencia a cargo del profesor de Teoría de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Francisco Sierra, se puso de relieve la necesidad de retomar el papel político de los movimientos sociales, excesivamente atomizados en el actual panorama mundial en globalización, la puesta en marcha de proyectos colectivos territoriales y el mejor aprovechamiento de su capital humano para la creación de una

actividades desarrolladas en 33 Nuevos Centros de Conocimiento (NCC). Utilizan software libre (LinEx).

#### 4.- OMNIA.

<http://www.xarxa-omnia.org>

Este proyecto desarrollado en Cataluña es una medida de prevención y lucha contra la exclusión social, que facilita el acceso a las Nuevas Tecnologías. especialmente a colectivos con mayor riesgo de sufrir procesos de exclusión: jóvenes, mujeres y parados. Cuenta con 111 puntos OMNIA, bien en centros cívicos, entidades juveniles, asociaciones de vecinos, centros penitenciarios, etc. Basan su acción en tres líneas de trabajo: inserción sociolaboral, formación y uso comunitario. Está dirigido desde la Generalitat de Cataluña (Dirección General de Servicios Comunitarios). Beneficiarios: 35.000 personas en 2002.

#### 5.- EMA-RTV.

[www.emartv.com](http://www.emartv.com)

La Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de radio y televisión en Andalucía cuenta con más de un centenar de emisoras de radio y una treintena de televisiones locales. Desde hace ya una década presta servicios de asesoramiento a la creación de nuevas emisoras, de formación de sus profesionales, producción de contenidos para sus emisoras asociadas y tiene además un proyecto de comunicación para el desarrollo, apoyando la creación y el uso de emisoras en América Latina., con

## Aincón de Internet

Recomendamos visitar la Web de la Escuela de Trabajo Social de Costa Rica. Cuenta además de una información variada y completa, con un link que nos permiten visitar las paginas dedicadas al Trabajo Social en todo el mundo. La dirección es: <http://www.ts.ucr.ac.cr>

La pagina de Trabajo social en la red se actualiza continuamente, ofrece noticias de todo tipo vinculadas al Trabajo Social, recomendamos que no la olvidéis: <http://www.tsred.org/index.php>

Esta es la dirección de SOCIOCITE un Servidor holandés muy completo, de entidades relacionadas con la sociología en todo el mundo. Elaborado en Ámsterdam, cuida los links a direcciones europeas. Organizado por países ofrece información de centros de estudio, cursos, bases de datos, publicaciones, listas de correo, etc. Recomendamos especialmente su directorio temático extenso y muy bien organizado. <http://www2.fmg.uva.nl/sociosite/>

### NUEVAS TECNOLOGÍAS

FUNREDES es un Organismo No Gubernamental Internacional, dedicado a la diseminación de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC) en los países en desarrollo, su dirección es <http://www.funredes.org>

La misión de UNIFOR es Promover la Formación y Actualización en Nuevas Tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación e integración sociolaboral de personas con discapacidad física y sensorial su sitio web es <http://www.imser-sounifor.org/>



EL TRABAJADOR SOCIAL  
COMO PERITO JUDICIAL

de Pilar Ruiz



De Pilar Ruiz

Editado por

LIBROS CERTE Libros Certeza

CODTS de Málaga



COMUNIDAD EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Ministerio de Trabajo  
y Asuntos Sociales

Dirección: 

[Página inicial de actualidad](#)
[Apple Store](#)
[Productos para Mac](#)
[MSN](#)

proyectos actualmente en Bolivia, El Salvador, Guatemala y Argentina.

Durante algunos años fue entidad colaboradora de la entonces Dirección General de Juventud en Andalucía en el desarrollo del programa radiofónico de información juvenil "Línea Sur" elaborado en el actual Departamento de Información y Difusión del IAJ.

## 6. RAVALNET.

[www.ravalnet.org](http://www.ravalnet.org)

Esta red ciudadana es una interesante experiencia nacida desde la Asociación Juvenil TEB, en 1998, en el barrio barcelonés del Raval y que consiste en un entorno telemá-

tico cuyo objetivo es promover y favorecer la comunicación, la cooperación, los intercambios y el acceso a Internet y a las Nuevas Tecnologías a todos los ciudadanos.

A través de Internet y la radio, ayudan a la integración social de los jóvenes, de los inmigrantes, facilitan la creación de webs para las asociaciones, trabajan en la inserción laboral, colaboran con los centros de enseñanza,... Es en definitiva un espacio de dinamización del barrio, a través del uso social de Internet.

## 7.- PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL (e-learning) UVICO.

<http://aulae.uco.es>

Finalmente se trabajó con una herramienta (CD-Rom), elaborada y cedida por la Universidad de Córdoba, que permite la planificación, gestión y seguimiento de teleformación a través de cursos multimedia interactivos.

Una de las posibles utilidades en nuestro ámbito podría ser la de impartir formación a diversos colectivos (informadores juveniles, corresponsales,...).

*Fuente: Documento del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)*

*Joaquín Martínez Estéfano*

Departamento de Información y Difusión I.A.J.



# Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

» ESPAÑA CUENTA YA CON MÁS DE 300 PUNTOS DE RECOGIDA DE TELÉFONOS MÓVILES PARA SU RECLAJE

FUENTE: [Tecnologiambiental.com](http://Tecnologiambiental.com)

El proyecto español Tragamóvil, para el reciclaje de teléfonos móviles, participa esta semana en la celebración de la Semana Verde 2003 en Bruselas, donde se han presentado los éxitos cosechados desde que se lanzase la iniciativa a principios de 2002. En la actualidad, el territorio español dispone en su totalidad de más de 300 puntos de recogida de teléfonos móviles que han recolectado cerca de cien toneladas de desechos.

Este proyecto nace en 2001, como experiencia piloto, de la mano de Asimelec, asociación española que aúna directamente a 140 empresas del sector electrónico y de las telecomunicaciones y cuenta con cerca de 1.000

sociedades federadas. Con esta iniciativa innovadora, ganadora del Premio Life 2002, España se adelanta a la transposición a la legislación nacional de la nueva directiva comunitaria que establece la responsabilidad de los productores en el reciclaje de los productos electrónicos.

Siete de cada diez teléfonos móviles retirados en España van a parar al cubo de la basura o al rincón del armario. Dado el significativo aumento del uso de estos aparatos, cada año se acumulan grandes cantidades de residuos eléctricos y electrónicos que podrían ser reciclados. La idea de partida del proyecto Tragamóvil es crear una red de recogida de teléfonos móviles para reciclar los componentes perjudiciales para el medio ambiente. Esto es, principalmente, las baterías y el cristal líquido de las pantallas. La complejidad de la iniciativa reside en cómo con-

cienciar a la población de la importancia de deshacerse de sus móviles viejos sin recibir dinero a cambio, cuando algunos puntos de venta de telefonía móvil ofrecen descuentos en la compra de nuevos aparatos por la entrega de los antiguos sin ánimo de lucro.

» LA "CAMPUS PARTY" ACERCA INTERNET A LOS MAYORES

FUENTE: CIBERSUR ON-LINE

Las actividades se han centrado en cursos de formación de cinco horas sobre Internet impartidos por cibervoluntarios, charlas informativas, debates, explicaciones, así como una navegación tutelada. El encuentro, que se ha celebrado en el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe, ubicado en la Ciudad de las Artes y las Ciencias, ha contado con la colaboración de la Confederación Europea de Mayores (Cema) y la Universidad de la Experiencia (Unex).

# Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007

**EL 29 AGOSTO** de 2003 el Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, que, por parte de la Administración Central, cuenta con un presupuesto inicial que supera los 1.100 millones de euros.

A ESTA aportación del Ejecutivo, la mayor parte financiada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, hay que sumar las aportaciones presupuestarias que realicen comunidades autónomas, corporaciones locales e incluso entidades de acción social.

Este Plan de Acción, que incluye 135 medidas, es un diseño de política social en el sector de la población mayor dirigido fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad, poniendo a su disposición una amplia red de recursos.

La iniciativa de poner en marcha este nuevo Plan de Acción responde a la preocupación del Gobierno por asegurar que todas las personas mayores dispongan de servicios públicos suficientes con los más elevados niveles de calidad, y que reciban una adecuada atención.

Tomando como referente el Plan Gerontológico, este Plan se fundamenta en las exigencias de las políticas sociales de mayores de cara al futuro. Ha sido ampliamente consensuado, tanto con las Administraciones territoriales, como con el resto

de agentes que participan en este campo de acción social.

De hecho, además de las aportaciones que han realizado las Comunidades Autónomas y las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, el texto recoge aportaciones realizadas por organismos como el Consejo Estatal de las Personas Mayores, el movimiento asociativo, la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, así como las realizadas por los sindicatos mayoritarios, las organizaciones patronales y más de 40 expertos en campos como el de la sociología, la psicología y la gerontología social.

### Estructura del Plan

El Plan de Acción para Personas Mayores se estructura en cuatro áreas de acción:

- Igualdad de oportunidades.
- Cooperación.
- Formación especializada.
- Información e Investigación.

Estas cuatro áreas de acción contienen, en total, 10 objetivos desarrollados en 38

estrategias que, a su vez, contemplan un total de 135 medidas. Con estas medidas, se quiere alcanzar cuatro objetivos fundamentales:

- 1º Poner a disposición de las personas mayores una amplia red de recursos sociales y de servicios de calidad que mejoren sus condiciones de vida.
- 2º Promover la autonomía y la plena participación de las personas mayores, en base a los principios del envejecimiento activo.
- 3º Avanzar en las políticas de protección de las personas mayores en situación de dependencia.
- 4º Mejorar la imagen social de la vejez y el envejecimiento.

Para conseguir estos cuatro objetivos, se establecen mecanismos eficaces de cooperación, de fomento de la participación de la sociedad civil, de mejora de la formación de los profesionales, de la capacitación de los cuidadores no formales (aquellas familias que atienden a los mayores en su propia casa) y de fomento de la investigación gerontológica.



**Curso Básico de** ★ A DISTANCIA

## Orientación Sociolaboral

• **CERTIFICADO ACREDITATIVO** • **MATRÍCULA**

**100 HORAS**  
**(75 Teóricas + 25 Prácticas)**

Soporte papel: 180 €  
Soporte CD-ROOM: 160 €  
Soporte Web: 140 €

**\* INCLUYE MATERIAL DE APOYO Y LEGISLACIÓN LABORAL**

**MÁS INFORMACIÓN:**

☎ **954 933 807** (fax) 954 933 808

✉ **formacion@intervencionsocial.com**

📍 **C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 - SEVILLA**  
**www.intervencionsocial.com**

**ORGANIZA: I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**  
Gabinete de Trabajo Social

 IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407.  
Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4061.

### ESPECIALIDADES DEL CURSO BÁSICO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

<p><b>▶ especialidad Inmigrantes</b></p> <p>CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS</p> <p>Este curso va dirigido a aquellos profesionales que pretenden formarse en un trabajo tan novedoso e importante como es el trabajo con inmigrantes, sin olvidar como es obvio que estas personas tienen que vivir, por lo que se hace fundamental, su ubicación en el terreno laboral.</p>	<p><b>▶ especialidad Mujeres</b></p> <p>CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS</p> <p>Este curso de especialización ofrece un marco general acerca de aquellas cuestiones que tienen relación con su entorno y que han hecho que por su especial situación en relación con los hombres, hayan sufrido y sigan sufriendo en muchos casos, discriminaciones en diferentes ámbitos.</p>	<p><b>▶ especialidad Personas con Discapacidad</b></p> <p>Organizado y dirigido por I.S. Intervención Social Y FAMS (Federación de Asociaciones de Minusválidos de Sevilla)</p> <p> <b>CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS</b></p> <p>Cada vez se hace más necesario una orientación laboral que permita a las personas con discapacidad descubrir y valorar sus propios conocimientos, habilidades y cualidades, que les haga reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones del mercado laboral antes de salir en busca de un empleo o crear el suyo propio.</p>
<p><b>Precios de matrícula de cada especialidad:</b></p> <p>· soporte papel: precio: 90€    · soporte CD Room: precio: 70€    · soporte web: precio: 50€</p>		
<p><b>Descuentos para alumnos y por solicitar más de una especialidad.</b></p>		

Entre las medidas más importantes, destaca la mejora de los programas de termalismo, talasoterapia y vacaciones para mayores; la adecuación legislativa del delito de maltrato a las personas mayores, con la aplicación de protocolos de detección del maltrato en centros sanitarios, la creación de un Centro de Referencia para los Enfermos de Alzheimer, o la puesta en marcha de un programa que incluya ayudas para las familias que tienen mayores a su cargo, con formación específica a estos cuidadores.

Los principios vertebradores del Plan son los que define las Naciones Unidas para las personas mayores, que son:

- \* Dignidad para garantizar que todas las personas mayores reciban un trato digno.
- \* Independencia como principio que reconoce el derecho de las personas mayores a poder residir en su propio domicilio, siempre que esto sea posible.
- \* Autorrealización, que garantiza a las personas mayores su derecho a desarrollar todo su potencial personal, y en consecuencia, a tener acceso a los recursos educativos, espirituales y recreativos necesarios para dicho desarrollo.
- \* Participación, para asegurar que las personas mayores permanecen integradas en la sociedad
- \* Cuidados asistenciales, en virtud del cual las personas mayores deberán poder

contar con los recursos y servicios necesarios para poder disfrutar de unos cuidados adecuados

A estos principios se ha añadido uno más, el de cooperación, ya que el Plan establece, dentro del respeto más absoluto a las competencias de las distintas Admi-

**Este Plan va dirigido a mejorar la vida de las personas de edad, poniendo a su disposición una amplia red de recursos**

nistraciones, ciertos mecanismos de relación interterritorial destinados a mejorar la eficacia de las medidas que se incluyen en el plan.

**CONTENIDO DEL PLAN**  
**Área I: Igualdad de oportunidades**

En esta área se aborda la cobertura de las necesidades propias del colectivo de mayores. Es la más extensa de todas por su importancia y porque intenta dar respuesta a los nuevos retos y necesidades relacionados con las personas de edad.

Se propone alcanzar dos objetivos generales:

- Objetivo 1: Promover la autonomía y la participación plena y activa de las personas mayores en la comunidad.
- Objetivo2: Desarrollar un sistema integral de protección económica y sociosanitaria a las personas en situación de dependencia.

**Área II: Cooperación**

Las iniciativas contempladas en este Plan tienen que basarse para su desarrollo y aplicación en estrategias de cooperación entre las distintas Administraciones públicas, asociaciones de mayores, ONGs y el sector privado.

Los tres objetivos generales de esta área son:

- Objetivo 1: Establecer mecanismos de cooperación interadministrativa y mejorar los existentes.
- Objetivo 2: Impulsar mecanismos de cooperación y participación con la sociedad civil .
- Objetivo 3: Desarrollar vías eficaces de cooperación internacional a favor de las personas mayores.

Estos tres objetivos generales se desarrollarán en 6 líneas estratégicas y 20 medidas, entre las que destacan la puesta en marcha de una Comisión Interministerial de Coordinación de políticas a favor de las personas mayores y la crea-



**DTS**  
DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL  
Nº 21  
julio-diciembre

**DTS** **Revista de Trabajo Social y Acción Social**

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

**Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección**

**Boletín de suscripción**

**Nombre** .....

**Población/provincia** .....

**Dirección** .....

**C.P.** ..... **Tel.** ..... **NIF** .....

**Forma de pago**

Colegiados/as Málaga: (12,62 euros/ anuales)

Colegiados/as resto de España: (16,83 euros/ anuales)

Otras suscripciones: (19,23 euros/ anuales)

Números sueltos: (7,21 euros)

Año completo de números atrasados: (16,83 euros)

**INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734**  
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

**DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de .....  
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ..... a ..... de ..... de 2..... Firmado: .....

**Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31**

ción del Consejo de Universidades de Mayores.

### Área III: Formación especializada

Los profesionales de los servicios sociales, los profesionales de la sanidad y las familias cuidadoras ocupan un lugar fundamental en el desarrollo de este Plan. Por ello, esta área se propone dos objetivos relacionados con la formación de estos colectivos:

- Objetivo 1: Impulsar la formación y cualificación de profesionales.
- Objetivo 2: Desarrollar programas de acciones formativas para mejorar la capacitación de los cuidadores no formales. Estos objetivos se desarrollan a través de 4 líneas estratégicas y 9 medidas.

### Área IV: Información e investigación

Esta área incluye una serie de actuaciones dirigidas a informar a la sociedad sobre el colectivo de mayores y a impulsar la investigación gerontológica.

Son tres los objetivos generales de esta área:

- Objetivo 1: Garantizar a los diferentes sectores sociales una información adecuada e integral sobre las personas mayores.
- Objetivo 2: El Observatorio de Personas mayores será garante de esta información integral sobre el colectivo de las personas de edad. Ofrecerá una información periódica y sistemática sobre diversos aspectos de este grupo de población.
- Objetivo 3: Impulsar la investigación gerontológica interdisciplinar, tanto a nivel estatal como a nivel internacional. Estos objetivos se desarrollan por medio de 9 líneas estratégicas y 27 medidas concretas.

### Medidas más novedosas

Las cuatro áreas de actuación del Plan de Acción para las Personas Mayores

implican medidas muy novedosas, entre las que destacan:

- Creación y puesta en marcha de un Centro de Referencia para enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- Fomento de la protección a los mayores, mediante la localización de personas vulnerables por su situación de soledad o aislamiento social.

representatividad y mejorar su capacidad de participación.

- Diseño de programas educativos dirigidos al fomento de las relaciones intergeneracionales y a superar los estereotipos sociales negativos acerca de los mayores.
- Elaboración de un Manual de Estilo sobre el tratamiento de la Vejez dirigido a los medios de comunicación.

- Promover iniciativas legislativas dirigidas a prevenir el maltrato a las personas mayores y establecimiento de un programa de prevención para detectar y erradicar los malos tratos en las personas de edad.
- Creación de un fondo estatal de compensación por los gastos sociales generados por personas mayores desplazadas de su Comunidad Autónoma.
- Puesta en marcha de un programa que incluya ayudas para las familias con mayores a su cargo, con formación para estas familias.
- Promover acuerdos con cadenas de televisión y radio para propiciar el aprovechamiento de la riqueza cultural de los mayores.
- Reforzar y mejorar los niveles de cobertura para garantizar la situación económica de los mayores.
- Mejora de los programas de Termalismo, Talasoterapia y Vacaciones.

## EL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2003-2007 EN POCAS PALABRAS

- Plantea una política integral destinada a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad y pone a su disposición una amplia red de recursos .
- Tiene un presupuesto inicial, por parte del Gobierno, de 1.100 millones de euros, a los que se sumarán las aportaciones del resto de administraciones o de entidades de acción social .
- Se estructura en cuatro áreas de acción: Igualdad de oportunidades, cooperación, formación especializada, información e investigación.
- Contiene 10 objetivos generales, desarrollados en 38 estrategias que incluyen un total de 135 medidas.
- Entre las medidas, destaca la puesta en marcha de iniciativas legislativas dirigidas a prevenir el maltrato a las personas mayores.
- Se pondrá en marcha un programa que establezca una ayuda económica a las familias cuidadoras, a las que se les dará formación para el cuidado de sus familiares.
- Fomenta la protección a los mayores mediante la localización de personas vulnerables por su situación de soledad o aislamiento social.
- Obliga a adaptar edificios, entorno urbano y transporte para hacerlos accesibles a los mayores y facilitar así su participación social.
- Impulsa la puesta en marcha de un programa a favor de la mujer mayor en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- Se mejorarán los programas de termalismo, talasoterapia y vacaciones.
- Se creará un Centro de Referencia para enfermos de Alzheimer y otras demencias.

- Apoyo legal y normativo para consolidar un sistema adecuado de seguridad vial que contenga medidas especiales para las personas mayores como peatones y como conductores.
- Puesta en marcha de un Programa a favor de la Mujer Mayor en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- Adaptación de edificios, entorno urbano y transportes para facilitar la participación social de las personas mayores con algún tipo de discapacidad.
- Actualización de la normativa que regula el funcionamiento del Consejo Estatal de las Personas Mayores, para potenciar su

- Apoyo técnico y financiero al programa de Universidades de Mayores.
- Favorecer la interacción entre mayores mediante las nuevas tecnologías.
- Fomento de la protección a los mayores vulnerables.
- Programas de promoción y fomento del voluntariado.
- Priorización de los estudios sobre el Alzheimer.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto de Migraciones y Servicios Sociales  
Recopilado por Marcia Morales

# Servicio de asistencia a la víctima de delitos en Huelva

**LA PREOCUPACIÓN** por las víctimas del delito es un hecho muy reciente en el ámbito internacional y mucho más en el nacional. Su desarrollo a estado unido con investigaciones en el campo de la Criminología, al observarse la posición extremadamente débil de la víctima en el seno de la Administración de Justicia.

**RESULTA** significativo que los datos de Estados Unidos e Inglaterra, países pioneros en atención a las víctimas, reflejan que solo el 1% de las víctimas reciben asistencia por parte de Servicios especializados de ayuda.

En décadas recientes, en nuestro país, se aprecia un avance de los derechos de los delincuentes, en su defensa y reinserción social al amparo del art. 25.2 de la Constitución. Sin embargo, con la víctima no se ha producido la misma evolución y más bien ha de enfrentarse a una 'victimización secundaria' derivada de sus relaciones con el sistema jurídico-penal. Sería interesante como apunta el profesor García Pablos, un 'redescubrimiento de la víctima', tras el periodo de ostracismo en que el ordenamiento jurídico tan sólo parece 'tener ojos' para el infractor de la norma; por ello resulta evidente la necesidad de elaborar programas de asistencia, reparación-compensación de las víctimas de delitos, consiguiendo así una redefinición del estatus de la víctima y de sus relaciones con el delincuente, el sistema legal, la sociedad y los poderes públicos.

La Constitución española de 1978 ha dado paso a la Ley 35/95, de 11 de diciembre de ayuda y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y su Reglamento de desarrollo (R. D. 738/97, de 23 de mayo) que supone un avance fundamental en la Victimología española.

A raíz de estas disposiciones surgen en Andalucía los Servicios de Asistencia a la Víctima (SAVA), fruto de la colaboración entre las Comunidad Autónoma, las Universidades Andaluzas y algunas Cajas de Ahorro que participan en su financiación.

Se trata de un servicio público, gratuito y universal que pretende atender integral-

mente la problemática que presente toda persona víctima de un delito penal. Se va a atender cualquier tipología de víctimas: de delitos contra la propiedad, de violencia intrafamiliar, de violencia conyugal, de maltrato infanto-juvenil, de abusos sexuales, de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, de estafas, a familias víctimas de homicidios, etc. Las consecuencias del delito pueden ser graves y mediatizar el futuro de la víctima y/o su

El SAVA de Huelva es un equipo multidisciplinar de atención integral formado por dos juristas, una psicóloga y una trabajadora social, que además de la formación específica en Derecho, Psicología y Trabajo Social, respectivamente, tienen estudios en Criminología y, aún mas específicamente en Victimimología.

Con la apertura del SAVA de Huelva se completa el organigrama en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma Andaluza, con una red de oficinas en las ocho capitales de provincias.

## Objetivos

Los objetivos del SAVA son, con carácter general, la reducción, en la medida de lo posible, de los efectos de la victimización secundaria, acercándole y facilitándole su acceso por las distintas instituciones que requieren su situación.

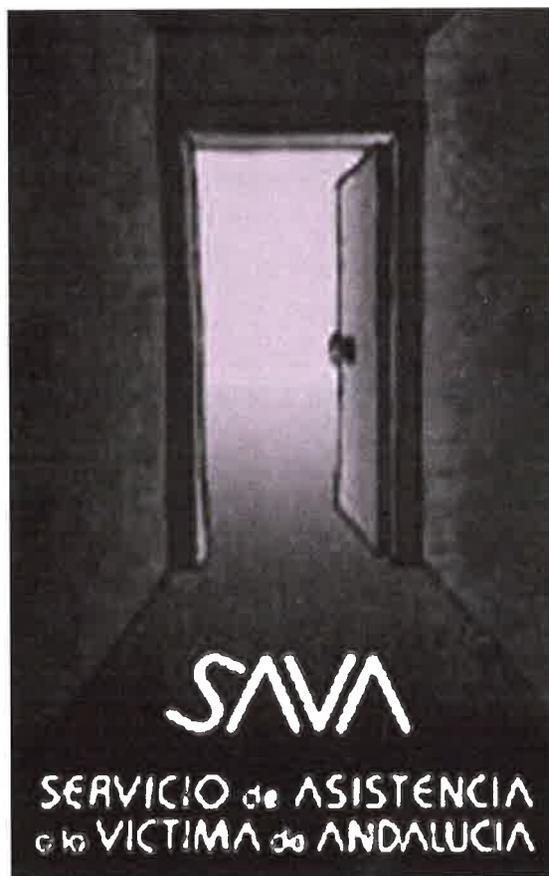
Como objetivos específicos destacaremos aquí por su importancia el prestar apoyo emocional, orientación jurídica, psicológica y social, así como la trascendental tarea de prevención primaria y secundaria de la violencia, en colaboración y coordinación con los demás agentes implicados en el proceso (entre otros objetivos). Para conseguirlos, se pretende implicar prácticamente desde el principio a la víctima de forma que sea parte activa en su propio proceso de normalización, dotándola de las habilidades y recursos para que se sienta

la parte protagonista en este proceso.

## Plan de actuación

El Plan de actuación se estructura en tres niveles:

- a) Nivel asistencial en crisis: En este sentido la prioridad fundamental es el apoyo emocional y personal a las víctimas en



cuanto ser humano, ayudándole a reducir su nivel de ansiedad e inseguridad producidos por el delito y recogiendo la información precisa para encuadrar la situación general de la víctima, y haciéndole frente a sus necesidades más inmediatas.

- b) Nivel de información y orientación: Se trata de facilitar información a la víctima sobre los derechos que le asisten, respondiendo a la problemática específica que plantee. En este nivel también es fundamental utilizar un lenguaje que sea comprensible por la víctima, huyendo de tecnicismos y argot profesionales.
- c) Nivel de intervención: Consiste en el seguimiento de los casos, así como la coordinación con otras instituciones y organismos relacionados con la problemática de la víctima y, en su caso, la derivación a entidades especializadas en el tratamiento requerido.

**Funciones y ámbitos de actuación**

Dentro de las funciones y ámbitos de actuación, diferenciamos los aspectos jurídico, psicológico y social, priorizando que dentro de las actuaciones comunes a los tres tipos de profesionales quede en todo momento garantizada la asistencia básica a la víctima, independientemente de quién la atiende en cada situación, dado que la entrevista de acogida va a ser realizada por cualquiera de los profesionales del Servicio, tratando en un momento posterior las problemáticas más específicas que puedan precisar las personas usuarias.

La prevención debe reputarse una tarea básica. La sensibilización y concienciación

del problema de la violencia son muy importantes en los ámbitos escolar, sanitario, policial, y judicial en colaboración con profesionales de estos ámbitos. Además de servir para continuar en las tareas de sensibilización de estos agentes sociales, realizarán una trascendental labor de 'filtro' de detección de este tipo de problemática. Igualmente destacable es la labor a realizar en la 'prevención situacional' del delito, interviniendo direc-

**La sensibilización y concienciación del problema de la violencia son muy importantes en los distintos ámbitos sociales**

tamente en las causas de la criminalidad y facilitando información útil a aquellos 'grupos con mayor riesgo de sufrir victimizaciones'.

Como sostienen los profesores Garrido, Stangeland y Redondo "el riesgo de ser víctima de un delito no se distribuye de forma igual en toda la población, sino que se produce con más frecuencia en unas personas que en otras.

El SAVA pretende ofrecer a la persona víctima de una infracción penal, además del acogimiento personal, del primer nivel, una asistencia integral que va desde el asesoramiento jurídico hasta la asistencia social y psicológica, todo ello de manera coordinada, ágil y versátil. La oficina del SAVA de Huelva tiene su sede en la Cuar-

ta Planta del Palacio de Justicia de la capital, siendo fundamental la cercanía al Juzgado de Guardia en aras a la inmediatez y comodidad para la víctima a la hora de encontrar alivio y orientación en las demandas que tenga. El horario de atención es en días laborables de lunes a viernes desde las 8'00 á las 15'00 horas

La implicación del SAVA con la sociedad de Huelva es un compromiso de trabajo de gran trascendencia a través de la asistencia y tratamiento a cualquier persona víctima de un ilícito penal. Así como la prevención primaria y secundaria, tiene el objetivo de sensibilizar y concienciar a la sociedad en general, y determinadas personas y/o colectivos en particular, del fenómeno de la violencia y del fenómeno delictivo. En esta labor, el SAVA, tiene una posición de intermediación entre muchos profesionales de ámbitos muy diversos y esas poblaciones

La implantación de un servicio de esta naturaleza es un proceso complejo, que requiere un profundo conocimiento de la realidad de Huelva, para coordinarse con los profesionales de los ámbitos judicial, sanitario y policial, y de los servicios sociales que ya operan. En definitiva el SAVA quiere representar una esperanza de presente y de futuro para aquellas personas que hayan sido golpeadas por el delito y para la sociedad, en general, colaborando a que sea más justa y más solidaria

*Mª Rosario Miranda Plata  
Lola Ramírez de Arellano Romero  
Lola Martínez Macias  
Simón Sandez González*



## LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005  
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62  
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:  
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga  
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 2ª Edición

# “La lectura hace que el mundo del silencio se llene de sonidos”

EN EL AÑO Europeo de las Personas con Discapacidad, hemos querido contar con la opinión y la experiencia de una persona que trabaja día a día en la mejora de nuestra información y de los contenidos de esta revista. Ella es Marcia Morales, persona con una discapacidad auditiva, y que actualmente es responsable de la Biblioteca y el Centro de Documentación del CODTS de Málaga, así como secretaria técnica de TSDifusión.

## ¿Qué trabajo realizas dentro del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social?

Llevo la Biblioteca y Servicio de Información, me encargo de seleccionar libros y revistas, catalogarlos y clasificarlos y ponerlos a disposición del Colegiado. Elaboro lo que llamamos SIT, Servicio de Información Telefónica, que como todos los colegiados de Málaga saben, difunde semanalmente la información de interés para el Colegiado y que pos su urgencia no puede esperar a ser publicada en el "Cuadernillo" de esta revista

## ¿Cuánto tiempo llevas desempeñando este trabajo?

Creo que allá por el 1998 cuando llegué Al Colegio para trabajar, enviada por FAMA, haciendo prácticas informáticas. Así fue como entré en contacto con el proyecto MILU que entonces estaba en pleno apogeo. Acabadas mis practicas de informática me quedé colaborando con la Biblioteca y Centro de Documentación...y hasta hoy.

## ¿Encuentras alguna dificultad para desempeñar normalmente tu tarea?

Para nada, al contrario, tengo que decir que la ayuda de las empleadas de este Colegio ha sido incalculable. Ana Martos, la auxiliar administrativo, ha sido muchísimas veces mi oído, mi intérprete y mi traductor de lenguaje. Tengo que decir que mi discapacidad "es de la que no se ven" soy sorda, como una tapia, y mi mayor dificultad está precisamente en atender el teléfono, y hay veces que no entiendo a la persona que está al otro lado del hilo. Mis compañeras han estado al quite siempre que se lo he pedido.

También tengo que decir, que la actual Junta de Gobierno ha sido especialmente sensible a mi discapacidad, y han adaptado la Biblioteca a una sorda total como yo, tengo un teléfono que ha suprimido muchísimo la barrera que antes tenía, y por



Marcia Morales.

supuesto poco a poco voy tratando que todos los colegiados que puedan, se comuniquen conmigo a través del correo electrónico. Y en el cara a cara, en la atención al colegiado de manera personal, jamás he tenido problema ya que por suerte, sé leer perfectamente el movimiento de los labios y con ayuda del audífono, que siempre llevo, la comunicación oral no tiene demasiados problemas. Por otro lado, y aunque parezca raro dada la hipoacusia que padezco, mi lenguaje se ha articulado perfectamente.

## El ministro Zaplana ha presentado recientemente un nuevo Plan Nacional de Accesibilidad que se refiere a la accesibilidad a edificios públicos, de trabajo, ocio... ¿qué opinión te merece?

En el papel y cara a la 'foto' todo está muy bien, me parecen estupendas, falta que se lleven a cabo, pregúntamelo a la vuelta de unos años, entonces te diré.

Y sé de lo que hablo, basta llevar un cochecito de bebé para darse cuenta de las dificultades que tiene que salvar la persona que necesite silla de ruedas, bastón, muletas... o simplemente tenga unos años de más, para saber que es del todo neces-

sario un cambio profundo en nuestras ciudades para hacerlas transitables para los peatones normales y no digamos para los que encima están disminuidos.

## ¿Crees que son suficientes las medidas llevadas a cabo desde la Administración para la eliminación de barreras en general?, ¿y para la inserción laboral?

Las medidas están bien, lo malo es que no se cumplen. No estoy del todo contenta, creo que se podría hacer más. Aunque hay que reconocer que los incentivos que se dan a los empresarios para la inserción laboral de los discapacitados son importantes. Pero algo falla, porque aún sigue siendo muy alta la tasa de desempleo en este colectivo. Sin embargo entiendo que los pilares están puestos: la educación, la integración en las escuelas, la formación laboral, las ayudas, la legislación al respecto... han ido en aumento y esto se tendrá que ver a medio y largo plazo con frutos concretos.

## ¿Son las barreras mentales y sociales mas difíciles de eliminar que las arquitectónicas, en el transporte y la comunicación?

En mi caso no he tenido que eliminar nunca ninguna barrera, es mas puedo decir que no soy consciente de mi discapacidad. He tenido la suerte de moverme en un ámbito en que la comunicación no me ha resultado problemática. Cuando estudiaba lo hice en un colegio normal, nada de integración, que en mis tiempos no existía eso. Luego, cuando pase a estudiar en un Instituto y en la Universidad igual, la única cosa que solía hacer era colocarme en 'primera fila' para poder oír "porque si no veo la boca no escucho".

He tenido la suerte de tener una familia que me ha ayudado mucho en este aspecto, mis compañeros de estudios siempre suplieron con su ayuda la falta de entendimiento en las aulas, y ahora en el trabajo igual. Eso sí, siempre supe que la "infor-

mación es poder" así que desde muy pequeña he procurado estar informada de todo lo que ocurre a mi alrededor, he leído y leo muchísimo con lo cual mi vocabulario y mi lenguaje esta perfectamente articulado.

Sin embargo, también tengo que decir que algunas veces, las menos, me he encontrado con gente que pensaba que era boba o tonta, y me han tratado de una manera no del todo bien... pero a esas, con ignorarlas tuve bastante.

**España con respecto a Europa está a 'años luz' en materia de accesibilidad para las personas discapacitadas. Por ejemplo en Inglaterra las salas de cine están adaptadas para personas con sillas de ruedas, películas audiodescriptivas, subtituladas para sordos. ¿Crees que en España se llegará algún día al nivel de los países europeos?**

Ojalá, en mi caso me encanta el cine y no puedo disfrutar de verlo en una sala porque las películas no están subtituladas... ahora con los DVD si que estoy disfrutando como

una chiquilla con zapatos nuevos. Este sistema viene subtulado en castellano y bueno..., me doy unas "mantas de pelis" increíbles. Ahora estoy viendo todo aquello que no pude ver en su momento por no escuchar bien.

De todas maneras en cuanto a información se refiere, tengo que decir que algunas cadenas de TV subtitan los telediarios y cada vez hay mas programas de ocio en todas las cadenas subtitulados para sordos.

**Este año 2003 es el "Año Europeo de las Personas con Discapacidad", ¿qué te parece esta iniciativa?**

La verdad es que me gustaría que no hubiera "años europeos" de nada. El que se tenga que dedicar un año, establecido previamente por las Instituciones, a algo, a recordar algo es señal de que las cosas no van del todo bien. Parece como si las Instituciones Supranacionales le dieran un tirón de orejas a los Gobiernos Europeos para que pongan el acento en determinadas actuaciones. Este año ha tocado los discapacitados, ibendito sea! si esto va a

servir para que realmente se pueda decir aquello de "todos somos iguales... y con los mismos derechos... sin importar raza... ni condición".

**¿Quieres añadir algo más teniendo en cuenta tu discapacidad?**

Bueno, solo quería dirigirme a los padres que me puedan leer esto, y ojalá que no haya ninguno, y a los profesionales que tengan que trabajar alguna vez con sordos. Decirles que fomenten la lectura, leer hará que el mundo del silencio se llene de sonidos, pero lo más importante, que despierten la curiosidad por conocer a través de la palabra, y por ende, se aprenderá a usar la palabra y su significado. Porque desgraciadamente para los que no oyen el vocabulario suele ser muy limitado. Y otra cosa más, por favor, y eso para todos, cuándo hablen con un sordo/a, mírale a la cara: los sordos "escuchamos" a través de los gestos, de la lectura de los labios, y de la mirada, y entonces ioímos hasta el alma!.

TSDifusión Málaga

## La otra cara del cine

Por Sandra Gutiérrez Siler

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.



### cinematografía social 'Condenado' (City by the sea)



Pocas películas encontraremos que contengan tantos elementos de reflexión para el trabajador social. A pesar de estar planteada como una película de intriga, contiene en cada uno de sus personajes, un caso de problemática social. El argumento pasa a un segundo plano, para detenerse en la galería de problemas que cada personaje muestra. La depresión de una zona turística o de clase media a barrio abandonado o marginal, la delincuencia juvenil, la drogodependencia, la desestructuración familiar, la falta de comunicación intergeneracional, la violencia domestica, la convivencia o el amor a edad madura. Todo ello unido en un ambiente social hostil, que crea los problemas, pone las circunstancias para que los personajes caigan una y otra vez en sus mismos errores, y finalmente es el mismo sistema socioeconómico el que condena al individuo. Sin pretender ser cine marcadamente social, al detenerse en escenas de corte a veces intimista, va planteando cada una de estas situaciones al espectador. Quizás al final, peca de un final demasiado brusco, típico de una película 'Made in Hollywood', pero en cualquier caso, el objetivo de la película es cuestionar si realmente somos culpables solo nosotros de nuestras decisiones, o son las relaciones sociales en las que nos desarrollemos, las que marcan nuestra vida. Muy, muy interesante.

Estreno: 16/05/2003  
USA. Duración: 108 minutos  
Drama - Suspense

Director: MICHAEL CATON-JONES  
Guionista: KEN HIXON A PARTIR DE LA HISTORIA DE MIKE MCALARAY  
Productor: BRAD GREY, ELIE SAMAHA, ANDREW STEVENS, MATTHEW BAER  
Música: JOHN MURPHY  
Fotografía: KARL WALTER LINDENLAUB

# Aunque insuficiente, un paso adelante

**A LO LARGO** de los últimos años hemos asistido en nuestro entorno social, al aumento de un fenómeno, que si bien siempre se ha dado, es ahora cuando, el volumen de denuncias y la muerte de mujeres a manos de sus maridos o compañeros, ha logrado que se tomen una serie de medidas e instrumentos jurídicos que protegen en distintos niveles a las víctimas de la llamada violencia de género.

**ESTA** violencia ejercida en el entorno familiar supone una profunda lacra social ya que no solo da lugar a la muerte de las víctimas, en algunos casos, sino también al desarraigo de gran número de mujeres y sus hijos que han de abandonar su lugar de origen y residencia para comenzar de nuevo abocadas, en multitud de ocasiones, a la realización de trabajos marginales (normalmente economía sumergida), a la pobreza, y, sobre todo, a la falta de seguridad y al miedo de que el agresor pueda realizar nuevos actos violentos.

## Ley de 31 de Julio de 2003

La ley de 31 de Julio de 2003, reguladora de la orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, aprobada unánimemente por el Parlamento, da un paso adelante e intenta dar respuesta a esta demanda social. Regula tanto medidas penales sobre el agresor, como medidas protectoras de índole civil y penal para la víctima.

Esta orden de protección la podrán solicitar tanto las mujeres unidas por vínculo matrimonial con el agresor, como aquellas ligadas a él de forma estable por análoga relación de afectividad, contemplando de esta forma a las parejas de hecho. Así

## Esta orden la podrán solicitar las mujeres, sus representantes legales, sus familias o el Ministerio Fiscal

mismo, puede ser solicitada por los representantes legales de las víctimas o su familia y por el Ministerio Fiscal.

La competencia para adoptar estas medidas de protección corresponden al Juez de Instrucción en funciones de guardia, previa denuncia bien ante igual juzga-

do, ante cualquier comisaría de policía o puesto de la Guardia Civil, teniendo los partes médicos de lesiones valor de denuncia.

## Actuación Judicial

Recibida la solicitud de Orden de Protección el juez de guardia convocará en audiencia urgente a la víctima o su representante, al solicitante y al agresor. Si no fuera posible realizarse esta audiencia en el servicio de guardia, habrá de hacerse en un plazo máximo de 72 horas y se podrán adoptar las siguientes medidas:

- De carácter penal: estas van desde la orden de alejamiento tanto de la víctima como de los hijos en su caso, la localización permanente del agresor y privación de libertad en caso de incumplimiento de la orden.
- De carácter civil: atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar, determinación del régimen de la custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos, régimen

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

**Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección**

Boletín de suscripción

Nombre \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

Población/provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:  
10,12 euros

**Forma de pago**

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925  
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: \_\_\_\_\_ Domicilio de la agencia: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_ Número de \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ Firmado: \_\_\_\_\_

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

de prestación de alimentos y otras medidas que se consideren pertinentes.

Tanto las medidas civiles como penales tendrán carácter temporal hasta que sean ratificadas, modificadas o dejadas sin efectos por los jueces competentes en los distintos procedimientos.

También como novedad destaca que la orden de protección implicará el deber de informar permanentemente a la víctima sobre la situación del proceso y el alcance y vigencia de estas medidas. Además será inscrita en un Registro Central para la Protección de las víctimas de violencia doméstica.

### Medidas asistenciales para las víctimas de malos tratos

La Orden de Protección será notificada a las distintas Administraciones Públicas para la adopción de las medidas necesarias en cada caso, sean estas de seguridad, o de

## La orden implicará el deber de informar a la víctima sobre la situación del proceso y el alcance de estas medidas

asistencia jurídica, sanitaria, psicológica o de cualquier otra índole.

Se contempla, así mismo, una prestación económica de 300 € durante un periodo de diez meses para aquellas víctimas que no tengan recursos económicos de ninguna clase o que sus ingresos no superen los 421 Euros al mes.

A pesar de dar la bienvenida a esta medida, sigue siendo insuficiente, pues esta ayuda económica en la mayoría de los casos no cubre ni las necesidades primarias de la familia, y la duración de la prestación

es mínima. Hay que tener en cuenta que un gran número de las mujeres en esta situación son laboralmente 'viejas' y con una formación insuficiente, a lo que hay que añadir que les corresponde la custodia de los hijos, presentando especial dificultad para la compatibilidad de un horario laboral con una dedicación suficiente a estos hijos, lo que puede dar lugar a situaciones afectivas y psicológicas no normalizadas.

Por ello la única solución verdaderamente efectiva para este colectivo, además de la separación del agresor, es el derecho al trabajo, su reinserción a través del empleo, teniendo en cuenta las especiales características familiares y no con prestaciones temporales a todas luces inefectivas a medio y largo plazo.

Rocío Guadalupe Serrano Tirado

Licenciada en Derecho

## VII CONVOCATORIA DEL PREMIO CIENTÍFICO DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

Documentos de Trabajo Social  
**DTS**  
Revista de Trabajo Social y Acción Social

### Bases:

#### Objeto:

Promover la producción teórica de los trabajadores sociales a través de una publicación de carácter científico.

#### Tema:

El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social. Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del trabajo social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social.

#### Participantes:

Los trabajos podrán ser realizados por uno o varios autores. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 27 de septiembre de 2002 hasta la fecha límite de presentación. No podrán presentar trabajos los miembros del Consejo de Redacción. El premio podrá quedar desierto.

#### Normas de Presentación:

Los trabajos han de tener estructura de artículos y ceñirse a lo siguiente: La presentación se realizará en disquete informático, preferentemente en Word 97, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del nº de palabras. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán

#### Organiza:

 Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. También se tendrá que incluir un resumen del trabajo presentado. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte. El/los autor/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral (parado o empleado), lugar de trabajo, años de ejercicio personal y experiencia, otras publicaciones y título del artículo.

#### Dotación:

El VII Premio Científico se dotará gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excm. Diputación de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

#### Plazo de presentación:

14:00 h. del 30 de septiembre de 2003.

#### Lugar:

El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º C. 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniendo en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos.

#### Fallo:

31 de octubre de 2003.

#### Difusión:

Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/los autor/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

#### Jurado o valoración:

La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité Científico, nombrado a este efecto por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, constituido por tres personas ajenas a la Redacción de DTS.

Patrocina:

EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Tlf: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31 E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

# Cine sin tabaco, moda sin tabaco ¡Acción!

Fuente: Texto procedente del Folleto de la OMS

CUANDO tengas esta opinión en tus manos el Día Mundial sin Tabaco habrá pasado, sin embargo, yo estoy escribiendo esto precisamente el día 31 de mayo de 2003 y he tenido la oportunidad de leer el folleto que edita la Organización Mundial de la Salud, me ha parecido tan interesante lo que en este documento explica que no he podido resistir la tentación de recogerlo y reproducirlo. Ahora eres tú el que decides, si sigues enriqueciendo a ciertas industrias o valoras tu salud.

Si un producto del tabaco evoca la virilidad o la feminidad, la sofisticación o la rudeza, la seducción o la actividad deportiva, ello se debe a la forma en la que se comercializa. Todo es cuestión de imagen: el color del paquete y el grafismo utilizado, los lugares elegidos para situar los paneles publicitarios, las fiestas y los conciertos en los que se hace la promoción y se distribuyen muestras gratuitas, las manifestaciones deportivas en las que los concursantes publicitan la marca, la ropa y accesorios de moda que llevan los nombres de los productos del tabaco, los famosos que fuman en la pantalla, en escena o en las recepciones glamorosas.

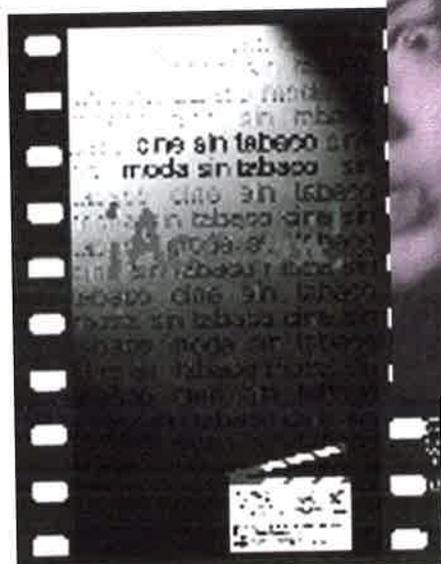
"El cigarrillo no ha sido nunca un producto lógico, y la elección de la marca siempre se ha visto determinada por imágenes basadas en múltiples factores: connotaciones históricas, tradiciones, nombres, eslóganes y mensajes publicitarios. La elección del producto se realiza más desde un punto de vista afectivo que racional." (British American Tobacco)

No hay que buscar muy lejos para identificar estas connotaciones y estas prácticas: hay marcas para la mujer emancipada e independiente, para el hombre más rudo que goza del contacto con la naturaleza, para todos aquellos que aspiran al

lujo y al refinamiento, para los ejecutivos dinámicos, para los jóvenes caprichosos, para los festivos, e incluso para los intelectuales. Cada uno tiene su producto. Existe una marca para cada tipo de personalidad y un tipo de personalidad para cada marca.

La industria del tabaco es perfectamente consciente de ello, y ha perfeccionado si es que no la ha inventado, una estrategia de comercialización muy compleja: la consistente en fabricar una imagen. Recurre también a redes de distribución muy diversificadas y a gamas de precios muy amplias.

Dos de los ámbitos que son particu-



Cartel de la campaña.



larmente propicios para la construcción de estas imágenes son el cine y la moda.

Ambos conforman el mercado y dictan qué es lo que se lleva y qué no, fijan y refuerzan las normas de belleza, de éxito y de diversión, y suscitan los sueños y las fantasías de jóvenes y mayores.

El cine y la moda constituyen un terreno particularmente fértil para las actividades de comercialización de la industria del tabaco, ofreciendo potenciales inmensos para influenciar al público y sobre todo a los jóvenes.

De hecho, el cigarrillo no tiene por sí mismo ninguna personalidad, ni tiene clase social ni emociones. Se trata de un cilindro compuesto de tabaco, papel, cola y hasta 600 productos químicos. Es el único producto de consumo disponible que está

diseñado para crear y mantener la adicción, y que al final acaba matando a la mitad de sus usuarios habituales.

Pero en manos de una estrella de la pantalla, ese cilindro se convierte en un instrumento poderoso. Sirve de apoyo perfecto para los actores, cuando están felices, cuando están tristes, cuando tienen problemas, cuando no los tienen, cuando están enfadados, cuando están tranquilos e incluso cuando no tienen nada que hacer.

Las estrellas de la gran pantalla (y de la pequeña) son héroes de nuestros días. La forma en que hablan, las ropas que vis-

ten, lo que comen y beben, tanto dentro como fuera de la pantalla, influyen en gran medida en el comportamiento y en las preferencias del público, en particular entre la gente joven.

Los jóvenes que ven

cómo se fuma en las películas tienen más tendencia a ser fumadores. Las compañías tabaqueras también han comprendido este fenómeno. Los cigarrillos Marlboro, primera marca de Philip Morris, han aparecido al menos en 28 de las películas de Hollywood de más éxito en los últimos diez años: un record que no han conseguido superar ni las estrellas de carne y hueso más famosas.

Pero también están obteniendo "papeles" otros grandes líderes. Los estudios demuestran que las marcas de tabaco que más aparecen en las películas de mayor éxito se publicitan también mucho en otros medios.

Las investigaciones realizadas en los EE.UU. han demostrado que los adolescentes no fumadores cuyas estrellas favoritas fuman con asiduidad en la pantalla tienen dieciséis veces más posibilidades de tener actitudes positivas con respecto al tabaco en el futuro. Y lo que es aún más



## *Ejercicio del trabajo social; una cuestión de ética*

ES NOTORIA la falta de oferta laboral pública en Servicios Sociales desde que las Democracias Occidentales vieron el momento oportuno para recortar el Estado de Bienestar. Dicha falta de empleo público y de servicios al ciudadano revierte también en la creación de algunos de estos servicios por parte de la sociedad civil a través de asociaciones de todo tipo. Para suplir las carencias públicas y dar solución o atención a sus necesidades.

Este proceso o iniciativa social, la administración la ha sabido promover para liquidar aún más rápidamente el sistema público de servicios sociales. Eso sí, haciendo el juego de lo políticamente correcto, y haciéndolo parecer un avance social que da protagonismo a los ciudadanos.

Los trabajadores sociales a lo largo de este proceso de liquidacionismo del Estado de Bienestar, se han limitado al lamento o a engancharse al carro del asociacionismo floreciente como vía laboral, creando en muchos casos pequeñas empresas de atención y servicios. En este momento de precariedad laboral en general, el diplomado universitario que ve mermadas sus expectativas cree encontrar una salida en el llamado 'autoempleo'. En ello invierte ilusiones, tiempo, esfuerzo, y a veces la subvención pública a través de ayudas directas, o de la delegación de servicios y cursos de formación. Pero hasta esta etapa tiene sus días contados, afortunadamente.

Para un trabajador social que entienda el objeto de su profesión, la historia, y los fundamentos de la misma, todo este proceso de privatización o liquidación del sistema público de protección social, le debe parecer algo aberrante. Y no porque seamos perjudicados laboralmente, sino porque supone la pérdida de conquistas sociales y, por tanto, el recorte de derechos a la clase trabajadora

El Trabajo Social no es una profesión puramente técnica porque su objeto es el hombre en sociedad y, aunque seamos una disciplina científica y la sociedad pueda analizarse científicamente, nuestro trabajo debe tener implícitos una serie de principios. En la formación académica de Trabajo Social se pasa de puntillas por esta cues-

tión que es esencial. Y los Trabajadores Sociales tienen, en cuanto a su profesión se refiere, visiones muy distintas

En este artículo, quiero hacer una llamada de atención sobre todos los diplomados, estudiantes, y trabajadores sociales en ejercicio. No podemos entender jamás nuestra profesión como ejercicio técnico, libre de la política social y de la historia social del momento. Es decir, es una práctica social que no puede desinhibirse del momento social que vive. No es una profesión apolítica si entendemos el sentido de la palabra (definido en la editorial del nº38 de esta revista).

Por todo ello, no se puede entender como una vía de ejercicio profesional el montar empresas privadas de Trabajo Social y no se puede aplaudir el crecimiento de asociaciones, cuando en la mayoría de los casos, encubren la creación de empresas a bajo coste y la contratación de profesionales también en condiciones precarias.

Y esto es así por lo dicho anteriormente. Que el Trabajo Social es una práctica social y su fin es el hombre en sociedad. No podemos participar y alentar una política que recorta avances sociales para beneficiarnos con un pedacito y cumplir aspiraciones personales.

Tanto en el ámbito individual como en el colectivo, nuestra obligación es cuestionar las deficiencias del sistema público de protección social por su insuficiencia a la hora de erradicar las desigualdades sociales y defenderlo como medida de compensación de las mismas. Hay que hacerlo por encima de nuestros intereses corporativos del momento, porque también estaremos defendiéndonos como profesionales tanto del intrusismo como de la precariedad.

El Trabajo Social, su existencia, es ya un derecho de los ciudadanos a una atención de calidad por parte de un Estado al que obligan a contribuir a todos. Nuestra profesión y nuestros puestos de trabajo son también un escalón de un edificio que, tras haber sido utilizado en función de unos intereses de clase determinados y evidentes, está siendo demolido por la lógica aplastante de la naturaleza predatoria del sistema socioeconómico capitalista. Y

pasar impasibles ante ello es propio de ingenuos cuanto menos.

Los derechos sociales conquistados como producto de décadas y siglos no pueden ser moneda de cambio para que algunos sectores privados se engorden a través de las subvenciones.

Y los Servicios Sociales deben seguir siendo públicos porque excepto las acostumbradas loas a la eficacia privada (bastante cuestionables, por cierto), hay que señalar que el hecho de ser público implica una garantía.

Por el carácter universal, por tanto no favorecedor de discriminación sobre el usuario, algo que no puede garantizar el sector privado. El ciudadano puede tener en lo público una garantía de calidad puesto que es el Estado quien lo dispensa es en él sobre quien recae la responsabilidad de sus acciones. Y por último, el interés es el propio ciudadano y no el enriquecimiento individual o de un colectivo en particular.

Estas tres cuestiones, calidad, universalidad, y desinterés, son cuestiones fundamentales e irrenunciables. No debemos caer en la trampa que la propia administración nos brinda de crear nuestras propias empresas o defender un ejercicio privado en servicios sociales.

No pretendiendo cuestionar la ética profesional de aquellos que hayan optado por esta vía, quiero que en conjunto reflexionemos sobre esta cuestión y nos preguntemos si no es cierto que al ejercer en el ámbito privado nuestro interés será siempre la defensa de nuestra empresa, de nuestro puesto de trabajo, de nuestro sueldo, por encima del usuario. Que pensemos que cada servicio que la administración delega a manos privadas (iglesia, asociaciones, sindicatos, empresas, etc.) está reduciendo la inversión pública, precarizando el empleo de los profesionales que la ocupan y finalmente, y lo más gravoso, reduce la calidad del servicio que recibe el ciudadano.

A cada paso que damos, cada decisión que tomamos debe estar guiada por unos criterios. Si tomamos uno u otro camino, somos libres de hacerlo, pero entendamos y seamos conscientes de una vez de que estaremos contribuyendo con ello a una

política social determinada y que no podemos encubrir dichas decisiones con un análisis superficial de la realidad, o agarrándonos a la manida profesionalidad. Hay que ser honestos a la vez que profesionales, y analizar la realidad, que también es nuestra función. Con la valentía del que es con-

secuente con sus propios principios. Y a eso os animo, os animo muchísimo.

No dejéis de visitar la página sobre las jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales y el Estado de Bienestar", animar al debate de aquellas jornadas y a firmar el manifiesto en defensa de la uni-

versalidad de los derechos/prestaciones del sistema público de servicios sociales. ([www.uclm.es/foros/talavera](http://www.uclm.es/foros/talavera) o en [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)).

Sandra Gutiérrez Soler  
Trabajadora Social

## Reflexiones sobre mi asistencia a las jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado del Bienestar"

### En el plano personal

Me sentí profesionalizada dentro de un colectivo, no alguien puntual en un puesto concreto, sino alguien que forma parte de una lucha nacional, de un grupo representante directo del nivel de derechos sociales cubiertos en nuestra España. Es curioso pero fui más consciente de ello, cuando en el primer turno de preguntas hablaban desde Galicia, Madrid, Toledo, Andalucía, Canarias,... y todos/as y cada uno/a tenían sus inquietudes que eran sombras o reflejos de las mías, pero en definitiva, pertenecían al mismo claroscuro con la luz intensa del tragaluz por el que los compañeros/as profesionales teóricos/as y representantes colegiales y universitarios/as ayudaban a aglutinar fuerzas.

### La gente

La gente con la que tuve ocasión de compartir fue enriquecedora, me sirvió de aporte personal, más que profesional, ya que me hizo recordar las razones de por qué estudié y me preparé para desarrollar esta ocupación, de repente me sentí útil, reconocida, olvidando el sin sentido que a veces se experimenta en la labor diaria profesional.

### El clima

Destacar lo polifacético del encuentro, ya que existían profesionales de todos los campos (salud, educación, servicios sociales comunitarios, servicios especializados,

vivienda,...), representaciones (políticas, colegiales, académicas, profesionales,...) y ámbitos públicos (estatales, autonómicos y locales) y/o privados (O.N.Gs, asociaciones, fundaciones, empresas,...).

Todo ello configuró un clima enriquecedor y jugoso que se saboreó sobre todo en las mesas redondas (académica, profesional, asociaciones y organizaciones sociales) paralelas a las Jornadas.

### Los momentos

Me hizo mucha ilusión compartir espacio, comida, ocio, expectativas, inquietudes y luchas profesionales con personas que hacen tan sólo unos añitos tenía completamente idealizadas, puesto que no conocía más que por sus esfuerzos y logros formativo-laborales, como el ponente de un curso al que asistí a poco de acabados mis estudios, Francisco García -Licenciado en Trabajo Social, compañero de trabajo social en Granada y autor del libro de Supuestos Prácticos-, al que fue un placer reconocer, dándome a conocer en un plano de cercanía, comunicándole mis avances desde entonces, para hacerme sentir confirmada en aquel bautizo que me realizó sobre 1999.

Y por supuesto fue emotivo ponerle cara a la tan leída Patrocinio de las Heras, una mujer increíble, 'una máquina', estoy orgullosa de que sea mujer y de la profesión, no me podía imaginar que fuera tan buena comunicativa como autora, su ponencia y

exposición, supo a poco, se hizo aprovechable cien por cien, sin desperdicio. Un hallazgo y una joya de profesional en nuestra ciencia.

### La utilidad

Todo ello me ayudó a venir con las 'pilas cargadas' y con el descubrimiento de la necesidad de posicionarme ante el deber profesional más allá del día a día, reivindicar, documentarme y leer mucho más. Refrescando la inocencia de los primeros años de carrera, nublando la visión viciada del quehacer laboral a cambio de una remuneración dineraria.

Por otro lado, solo el título ya saben, inspira actualidad, ya que en mi consideración el Estado del Bienestar es un tema no consolidado pero del que todo el mundo habla, incluso para mencionar algo tan importante como es el grado de calidad de vida, concepto relacionado con el desarrollo social de un país, que afecta a todas las personas y ámbitos de una sociedad. Por lo tanto tomar conciencia y trabajárselo es un deber no sólo profesional, sino personal.

Os animo a leer el manifiesto que se configuró y a pedir la documentación que allí se trabajó para ponerse al día en las nuevas tendencias bajo los derroteros de nuestra profesión.

M<sup>º</sup> Carmen Olmos Ruíz  
Trabajadora Social. Málaga



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar tu **experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

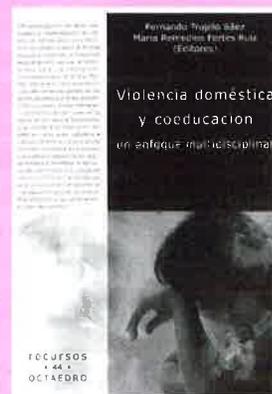
## Violencia doméstica y coeducación. Un enfoque multidisciplinar

El tema de la violencia doméstica no deja de estar vigente por desgracia. Nos encontramos ante un enfoque multidisciplinar del tema que tanto da que hablar. No se aportan soluciones, pero si se estudia la realidad que permite al menos sugerirlas.

Es el resultado del empeño de una veintena de profesores y profesoras de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta (Universi-

dad de Granada) por proponer estrategias de estudio y lucha contra un fenómeno que incide de lleno en el quehacer educativo. Este libro puede ser útil, por tanto, para todos aquellos que trabajan en educación desde una perspectiva crítica y constructiva, ofreciendo una visión global de la compleja realidad de la violencia doméstica.

*Marcia Morales*



**Violencia doméstica y coeducación. Un enfoque multidisciplinar.** Fernando Trujillo Sáez, Fernando Fortes Ruiz, María Remedios (Editores). Barcelona: Octaedro, 2002.

## Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia

Más de 1.200 niños y niñas y más de 1.000 familias de 14 comunidades autónomas han participado desde 1997 en el programa "Familias Canguro" de la Fundación "la Caixa". El objetivo de esta iniciativa es crear alternativas de acogimiento familiar, de forma temporal, para menores desamparados o en situación de riesgo social.

El estudio "Familias Canguro, una experiencia de protección a la infancia" es fruto de varios años de evaluación del programa y ha sido realizado por un equipo de profesionales de las uni-

versidades de Barcelona y Sevilla dirigido por los profesores Pere Amorós y Jesús Palacios.

Nos encontramos ante un profundo estudio de un recurso que pretende evitar la institucionalización de niños y niñas que por diversas razones tienen que ser separados de su familia de origen y para los que cabe la esperanza de que el retorno con esa familia sea una buena alternativa, una vez que sus problemas se hayan resuelto o se hayan reducido de manera significativa.

*Marcia Morales*



**Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia.** Pere Amorós, Jesús Palacios, Núria Fuentes, Esperanza León y Alicia Masas. Barcelona: Fundación "La Caixa", 2008.

**Ponga aquí su  
publicidad**

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as

En: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

## AGENDA CÁDIZ

Os recordamos a todos/as los/as Colegiados/as que el horario de invierno es de 10,30 a 13.00 horas de lunes a jueves por las mañanas y de 17,30 a 20.00 horas los lunes y miércoles. Los viernes el Colegio permanecerá cerrado.

Desde el Colegio estamos creando y elaborando una página web que servirá para informar a todos/as los/as Colegiados de últimas noticias de interés, cursos, etc. Será una página que pretendemos que esté actualizada y nos sea de gran utilidad.

Próximamente se volverán a convocar dos becas de colaboración con el Colegio, de las cuales ya os informaremos en un futuro de los requisitos que deben reunir las personas que aspiren a ellas.

En este número la Biblioteca recomienda: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; GUÍA DE ARGUMENTACIÓN PARA OPERADORES JURÍDICOS.** Instituto Andaluz de la Mujer. 2003. Del Plan de Acción del Gobierno Andaluz surge esta Guía, con el objetivo fundamental de facilitar instrumentos de práctica legal a los operadores jurídicos para la formación y sensibilización de estos profesionales en la atención a las mujeres que sufren malos tratos.

## AGENDA CÓRDOBA

Reanudada la actividad colegial tras el paréntesis de las vacaciones estivales retomamos el horario habitual del Colegio, de 9.00 a 13.00 horas y de 18.00 a 20.00 horas las tardes de martes y jueves.

En relación a ofertas formativas, os comunicamos que contáis en el Colegio con información de distintos cursos: "Especialista en Trabajo Social con Familia", "Especialista en Mediación Familiar"...; al mismo tiempo recordaros que aún sigue abierto nuestro buzón de sugerencias para el próximo curso formativo, esperamos vuestras aportaciones con el propósito de poder adaptarnos a vuestras necesidades.

Os informamos que el próximo mes de octubre se celebrará el VIII Congreso de Trabajo Social y Salud, convocado por la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, y el XXIV Congreso de la Sociedad Andaluza de Geriátrica y Gerontología; para más información en relación al lugar y los días de celebración de dichos Congresos os podéis poner en contacto con el Colegio.

En breve recibiremos los nuevos carnets, ya os comunicaremos por carta su formalización definitiva.

## AGENDA MÁLAGA

Se comunica a las personas colegiadas que para el próximo 20 de Octubre de 2003, se convocan elecciones para cubrir la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio, por dimisión de la mayoría de los miembros de la actual, lo que obliga, según Estatutos, a celebrar un nuevo proceso electoral.

Los requisitos para participar, tanto como candidatos a un nuevo equipo de Gobierno, como votantes, se os han remitido a todos y todas por carta. Ahora sólo queda, que haya un índice de participación interesante y que nos animemos a participar activamente en el proceso.

Recordamos a todos y todas los trabajadoras sociales interesados en realizar las oposiciones a la Junta de Andalucía, que ya está a la venta el temario específico de dicha convocatoria, elaborado para el curso de preparación para estas Oposiciones, organizado por este Colegio Profesional, e impartido en el Centro Cívico de esta capital, desde el 18 de junio a 17 de julio de este año. Todos los interesados en adquirir este material, debéis poneros en contacto con el Colegio para hacer vuestro pedido.

Estamos intentando poner en marcha una nueva Comisión de trabajo en el Colegio sobre Mediación, que como todos sabéis es un tema de urgente actualidad para todo nuestro colectivo. Ya contamos con algunos compañeros interesados en participar en ella. Si alguno quiere colaborar, sólo tiene que ponerse en contacto con el Área de Asuntos Profesionales del Colegio, bien vía telefónica o por e-mail.

En este número la Biblioteca recomienda: **EDUCACIÓN: "EL ENGRANAJE DE UN SISTEMA" NUEVOS CRITERIOS, NUEVOS MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL/** Sandra Gutiérrez Soler y Juan Antonio Perlez Gálvez.

En DTS.DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL, Nº 27, pp 5-49  
Málaga: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, 2002

En este artículo los autores le dan relevancia al sistema educativo como un pilar importantísimo a la hora de lograr la transformación social y así conseguir a través del Trabajo Social una sociedad más justa e igualitaria.

**GUIA INFORMÁTICA DE ASOCIACIONES EN MÁLAGA Y SU PROVINCIA.** En formato CD. Málaga: Plataforma para la Promoción del Voluntariado en Málaga, 2003-09-15

Nos encontramos ante una guía que en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga ha sido realizada por la Plataforma del Voluntariado con la finalidad de ofrecer un instrumento práctico, participativo y útil para todas las Asociaciones y Técnicos de Ámbito Social de la provincia de Málaga.



## TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

**PRECIO**

Colegiados ..... **200 €.**  
No Colegiados ..... **240 €.**

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

# Formación

## COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID

### 3er. Congreso de Trabajo Social "Utopía y Realidad"

Días de Celebración : Madrid, 19-21 noviembre 2003

Información: Gran Vía, 16-6º

Izda. - 28013 Madrid

Telf: 91 521 92 80 - Fax: 91

522 23 80

E-mail:

secretaria@comtrabajosocial.com

## VIII Jornadas sobre Prevención de Drogodependencias

Días de Celebración 19-21

noviembre 2003 en Alcorcón (Madrid)

Información: Secretaría de las VIII Jornadas

Pº de Extremadura, 19 - 28921

Alcorcón (Madrid)

Telf: 91 611 59 12 - Fax: 91

611 93 56

E-mail: jornadasdrogas@ayti-

alcorcon

## POLIBEA - CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

II Jornadas sobre Intervención y Políticas Sociales. Gestión de la Dependencia Funcional

Días de Celebración: 27-29

noviembre 2003 en Madrid

Información: Ronda de la

Avutarda, 3 - 28043 Madrid

Telf. y Fax: 91 759 53 72

E-mail: polibea@polibea.com

# Normativa sobre Servicios Sociales en Andalucía

## LEYES

### CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

LEY 13/82, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS.

B.O.E. 103/82, DE 30 DE ABRIL DE 1982

LEY 2/1988, DE 4 DE ABRIL, DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

LEY 4/1997, DE 9 DE JULIO, DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS.

LEY 3/1997, DE 24 DE MARZO, SOBRE RECUPERACIÓN AUTOMÁTICA DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS. (BOE DEL 25 DE MARZO).

LEY 1/1998, DE 20 DE ABRIL, DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN AL MENOR.

LEY 1/1999, DE 31 DE MARZO, DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

LEY 6/1999, DE 7 DE JULIO, DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

LEY 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

B.O.E. 13/01/00

LEY 7/2001, DE 12 DE JULIO, DEL VOLUNTARIADO.

BOJA Nº 84 DE 24 /07/01

LEY 5/2002, DE 16 DE DICIEMBRE, DE PAREJAS DE HECHO

BOE Nº11 de 13/01/03

LEY 27/2003, DE 31 DE JULIO, REGULADORA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA  
BOE 183 DE 1/08/2003

## REALES DECRETOS

REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA ESPECIAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PREVISTO EN LA LEY 13/1982, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS. (BOE DEL 27 DE FEBRERO).

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, QUE DEROGÓ (REFUNDIENDO) LA LEY 26/1990, DE 20 DE DICIEMBRE, DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. (BOE DEL 29 DE JUNIO)

REAL DECRETO 316/1996, DE 23 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL. (BOE 6-3-1996, NÚM. 57).

REAL DECRETO 384/1996, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE

APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL. ( BOE 29-3-1996, NÚM. 77)

REAL DECRETO 1971/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE MINUSVALÍA. (BOE DEL 26 DE ENERO DE 2000).

REAL DECRETO 904/2003, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL EXTERIOR.

BOE 176 DE 24-07-03

REAL DECRETO 945/2003, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA PARA EL AÑO 2003 EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN PARA DESEMPLEADOS CON ESPECIALES NECESIDADES ECONÓMICAS Y DIFICULTAD PARA ENCONTRAR EMPLEO

BOE NÚM. 187 DE 06/08/2003

#### DECRETOS

DECRETO 49/1986, DE 19 DE MAYO, PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS  
BOJA Nº 49 DE 15/04/86

DECRETO 72/92, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE (BOJA núm. 44, de 23 de mayo de 1992.

Rectificaciones: BOJA núm. 50, de 6 de junio)

DECRETO 45/1993, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL VOLUNTARIADO SOCIAL A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS  
BOJA Nº 45 de 25/05/1993

DECRETO 396/1996, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES (BOJA Nº 90, DE 6 DE AGOSTO), MODIFICADO POR EL DECRETO 109/1998, DE 19 DE MAYO (BOJA DE 23 DE MAYO DE 1998).

DECRETO 122/1997, DE 22 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES  
BOJA de 20/05/97

DECRETO 2/1999, 12 ENERO. INTEGRACIÓN SOCIAL. PROGRAMA DE SOLIDARIDAD PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD  
BOJA Nº de 06/02/1999

DECRETO 141/1999, DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.  
BOJA Nº 67, DE 12 DE JUNIO DE 1999

DECRETO 228/1999, DE 15 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES

DECRETO 237/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO REGIONAL Y LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE LA INFANCIA

DECRETO 282/2001, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO A FAVOR DE ANCIANOS Y ENFERMOS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO, BENEFICIARIOS DE AYUDAS PERIÓDICAS INDIVIDUALIZADAS, Y A FAVOR DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍAS, BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

DECRETO 42/2002, DE 12 DE FEBRERO, DEL RÉGIMEN DE DESAMPARO, TUTELA Y GUARDA ADMINISTRATIVA

DECRETO 137/2002, DE 4 DE MAYO SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS  
BOJA Nº 52 DE 4/05/02

DECRETO 167/2002, DE 4 DE JUNIO, POR EL QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LEY 4/1997, DE 9 DE JULIO, DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS

DECRETO 279/2002, DE 12 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DEL VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA  
BOJA Nº 140 DE 30/11/02

DECRETO 294/2002, DE 3 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL OBSERVATORIO ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES  
BOJA Nº 145 DE 10/12/02

DECRETO 18/2003, DE 4 DE FEBRERO, DE AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS  
BOJA Nº 26 DE 7/02/2003  
DECRETO 123/2003, DE 6 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL I PLAN ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA (BOJA Nº 105 DE 4/06/03)

DECRETO 246/2003, DE 2 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS INGRESOS Y TRASLADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE DÍA.  
BOJA 171 DE 5/09/03

## ÓRDENES

ORDEN DE 29 DE FEBRERO DE 1996, POR LA QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

ORDEN DE 29 DE FEBRERO DE 1996, POR LA QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS MATERIALES Y FUNCIONALES DE LOS SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA, EN DESARROLLO DEL DECRETO QUE SE CITA

ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 1996, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

ORDEN DE 29 DE FEBRERO DE 1996, POR LA QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES.  
BOJA Nº 40, 30 DE MARZO DE 1.996.

ORDEN DE 1 DE JULIO DE 1997, POR LA QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
BOJA NÚM. 81, DE 15 DE JULIO DE 1.997

ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, POR LA QUE SE REGULA LA COOPERACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A LOS VEINTE MIL HABITANTES, PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS  
ORDEN DE 10 DE ENERO DE

2002, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2003 POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES PARA EL AÑO 2003  
BOJA Nº 12 DE 20/01/03

ORDEN DE 30 DE ENERO DE 2003, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCECIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2003.  
BOJA Nº 33 DE 18/02/03

ORDEN DE 22 DE JULIO DE 2003, POR LA QUE SE CONVOCA EL IX PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES  
BOJA 151 de 7/8/2003

ORDEN TAS/2431/2003, DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE CREAN LOS PREMIOS IMSERSO "INFANTA CRISTINA" Y SE CONVOCA SU CONCESIÓN PARA EL AÑO 2003.  
BOE NÚM. 213 DE 05/09/2003

ORDEN DE 18 DE JULIO DE 2003, POR LA QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS MATERIALES Y FUNCIONALES ESPECÍFICOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.  
BOJA 146 DE 31/7/2003

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2002, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN ANDALUCÍA 2002-2005

BOJA Nº 71 DE 18/06/02  
RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2003, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA PRÓRROGA PARA EL AÑO 2003 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ACOGIDA BÁSICA A MIGRACIONES.  
BOE 175 DE 23-07-03

### PLANES NACIONALES Y ANDALUCES

II PIAN ANDALUZ DE DROGAS  
2002-0007

PLAN DE DESARROLLO GITANO  
BOJA nº 86 de 23 de julio de 2002

PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA ( 1994)

PLAN GERONTOLÓGICO DE ANDALUCIA

PLAN DEL VOLUNTARIADO 2001-~~2004~~

PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA 2001-2004(Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de día 8 de noviembre de 2001

PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ( 15 de Enero de 2002)

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL REINO DE ESPAÑA 2003-2005

PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2003-2007  
I I PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012

## España es uno de los países europeos que peor concilia la vida laboral y la familiar

EP\MADRID 22/07/03  
Estudio publicado por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

El estudio, que revela las graves carencias de los servicios sociales públicos en nuestro país, indica que en España sólo el 2% de los niños hasta 3 años tienen plazas en guarderías financiadas por el sector público, frente al 50% en Alemania, el 48% en Dinamarca, el 33% en Suecia, o el 31% en Noruega.

El porcentaje de personas mayores de 65 años atendidas por instituciones públicas se sitúa en el 2,8% en España, mientras que en Holanda alcanza el 10%, el 7,2% en Finlandia, el 7,1% en Noruega, el 5,7% en Dinamarca o el 5,4% en Suecia.

Y el porcentaje de personas mayores en España que reciben servicios de cuidado a domicilio sólo supone el 1%, frente al 24% en Finlandia, el 17% en Dinamarca, el 14% en Noruega, o el 13% en Suecia y Suiza. Por ello, el IEF señala la conveniencia de que España tome ejemplo de las medidas adoptadas en otros países, para que la mujer española, cuya tasa de actividad laboral está por debajo de la media de la UE, pueda elegir entre interrumpir temporalmente su actividad laboral o simultanear las tareas familiares y profesionales.

Entre las medidas que propone, apunta la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios públicos para el cuidado de niños y ancianos.

# REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

## No habrá privatización de la gestión de Incapacidad Temporal, según la Seguridad Social

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
23/09/03

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social niega las manifestaciones realizadas por la UGT, que ha afirmado que el borrador de Real Decreto Ley que se ha remitido a los agentes sociales para mejorar el procedimiento de gestión de la Incapacidad Temporal (bajas laborales) en las Mutuas suponga la privatización de la gestión de esta prestación.

No es cierto que las Mutuas vayan a dar el alta a trabajadores enfermos, ni tampoco que se vaya a poner en riesgo su salud o que se vaya a privatizar la asistencia sanitaria.

La modificación que estudia el Gobierno se limita a mejorar el procedimiento de gestión de las bajas laborales que ya existe en las Mutuas para homogeneizarlo con el que existe en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y en el Instituto Social de la Marina (ISM)

Esta medida es necesaria porque las Mutuas gestionan ya esta prestación de la Seguridad Social en los mismos términos y con igual alcance que las Entidades Públicas.

Pero, conviene aclarar, respecto a la facultad de que las Mutuas vayan a poder dar altas a efectos de la prestación económica de incapacidad

temporal, que la última palabra la tiene siempre el Servicio Público de Salud, ya que esas altas se someten a su consideración antes de que surtan efectos.

El proyecto de Real Decreto tampoco privatiza la asistencia sanitaria, que seguirá dispensándola el Sistema Nacional de Salud, ni rompe ningún compromiso adquirido. Sólo se limita a superar las deficiencias de gestión.

En cualquier caso, esta obligación de que las Mutuas y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social realicen la gestión de la incapacidad temporal en los mismos términos se establece en el Reglamento de Colaboración de las Mutuas (7 de diciembre de 1995). Además, la facultad de gestionar la Incapacidad Temporal fue atribuida a las Mutuas por el Gobierno socialista en 1993 y la reiteró en 1994 para todos los trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia (Ley 42/1994).

Conviene recordar que mejorar los mecanismos y la gestión de la Incapacidad Temporal es una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, suscrito por la mayor parte de las fuerzas políticas y que cuenta con el apoyo de los agentes sociales, incluido UGT.

## Reforma de la Ley del Menor

Estrella Digital/Ep 07/08/03  
Madrid

El ministro de Justicia, José María Michavila, ha declarado ser partidario de crear centros específicos de internamiento, con medidas de seguridad reforzadas, para los delincuentes menores de 18 años autores de hechos especialmente graves, y que protagonizan frecuentes enfrenta-

mientos con los celadores.

Pretende reformar, "desde el consenso", la actual Ley de Responsabilidad Penal del Menor que entró en vigor en enero de 2001, para introducir algunos retoques al texto, que en términos generales considera que ha funcionado positivamente y ha supuesto un claro avance para la citada ley.

## La Federación Andaluza de Drogodependencia pide ampliar el ensayo de la heroína a otras sustancias.

EUROPA PRESS  
2/09/2003

La Federación Andaluza de Drogodependencia y Sida Enlace expresó su satisfacción por la puesta en marcha del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (Pepsa) en Granada, si bien matizó que "la realidad de los consumos de drogas ha cambiado durante estos años y la respuesta de la administración tiene que ser más amplia", por lo que consideró necesario "ampliar este tipo de ensayos a otras sustancias y otras vías de consumo". El presidente de Enlace, José Sánchez, explicó que "las personas drogodependientes más deterioradas y más alejadas de los recursos públicos ya no suelen consumir heroína inyectada, sino rebujito --heroína y cocaína-- inhalado o fumado". Según apuntó, "se dará una respuesta real a los problemas de drogodependencias, contribuyendo a la difícil tarea de la incorporación social de las personas drogodependientes". También indicó que este programa "debe servir como punto de arranque para otros proyectos similares en otros territorios de Andalucía". A su juicio, estos primeros ensayos de suministro de heroína sometido a control médico "pionero en España" es "tremendamente importante porque rompe con la tendencia de suministrar sucedáneos como la metadona".



Empresa de Servicios en Intervención Social  
MANO A MANO, S. L.

# Curso de Investigación Aplicada a la Intervención Social.

DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 20 DE MARZO DE 2004.

#### DIRIGIDO A:

**Profesionales** que deseen conocer o perfeccionarse en los modernos métodos y técnicas de investigación social y  
**Universitarios** que deseen ampliar su formación en este campo de las ramas de Estadísticas, Antropología, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Educación Social y Sociología.

#### PROFESORADO QUE LO IMPARTE

**Dr. Francisco Alvira Martín.** Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Master of Arts en Sociología por la Universidad de Michigan. Actualmente Catedrático del Departamento de Metodología de la Investigación y Técnicas de Comunicación de la Universidad Complutense

**Dra. María José Aguilar Idáñez.** Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, especialista en Bienestar Social y Desarrollo. Trabajadora Social. Actualmente Catedrática de Trabajo Social en la Universidad de Castilla – La Mancha.

**D. Emilio Carrizosa Priego.** Profesor Titular de Estadística e Investigación Operativa de la Facultad de Matemáticas. Actualmente Vicedecano de Relaciones Externas.

#### BLOQUES TEMÁTICOS.

- Bloque I.** Investigación Social. (30 horas)
- Bloque II.** Diagnóstico Social (30 horas)
- Bloque III.** Evaluación de servicios y programas sociales. (30 horas)
- Bloque IV.** Estadísticas. (30 horas)

#### PARA MÁS INFORMACIÓN:

E.S.I.S Mano a Mano, c/ Juzgado 19-21 bajo. 41003  
Sevilla. Teléfono: 954218239. Fax: 954228973.  
informacion@esismanoamano.com  
[www.esismanoamano.com](http://www.esismanoamano.com)

#### CALENDARIO

El curso consta de 120 horas en fines de semana con el siguiente horario:

**Viernes:** 09:00 – 14:00 y de 16:00 - 21:00.  
**Sábado:** 09:00 – 14:00.

AÑO 2003		AÑO 2004		
Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
28 y 29*	12 y 13	9 y 10	6 y 7	5 y 6
		23 y 24	20 y 21	19 y 20

**Preinscripción:** del 15 octubre al 14 de noviembre

**Matricula:** del 17 al 21 de noviembre

**Inicio de las Clases:** 28 de noviembre

#### LUGAR DE CELEBRACIONES

Sevilla



Nº de Registro AS. E/4370